



## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2024.**

En la Villa de El Casar siendo las 10:30 horas del día 20 de diciembre de 2024, se reunió, previa convocatoria al efecto, el Pleno de este Ayuntamiento, de forma presencial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, José Luis González La Mola, asistiendo los Concejales, Don David Moreno Nieto, Don Pablo Ayjón Ayjón, Doña Marta Abádez González, Don Camilo José Gil Fernández de Angulo, Doña Olga González Ramírez, Doña Corinne Basarot Martín-Toledano, Don Javier Bule Viedma, Doña Yolanda Ramírez Juárez, Doña M<sup>a</sup> José Valle Sagra, Don José María Díaz Álvarez, Doña Belén Monasterio Pulido, Don Eduardo Suárez Gonzalo, Doña Nathalia Harpigny Latorre, Don Francisco Javier López de Bernardo, Doña Ainhoa Carpintero Sobrino y Don Daniel Touset López, asistidos por el Sr. Secretario-Interventor Don Juan Miguel González Sánchez con el fin de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de 20 de Septiembre de 2024.
- 2.- Toma de conocimiento cambio de Portavoz del Grupo Político Vox.
- 3.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General.
- 4.- Aprobación, si procede, del expediente de crédito Extraordinario financiado con cargo a nuevos ingresos 5/2024.
- 5.- Aprobación, si procede, del expediente de transferencia de créditos, Fondo de Contingencia 6/2024.
- 6.- Mociones de los Grupos Políticos.
- 7.- Ruegos y preguntas.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

Toma la palabra José Luis González La Mola:

No sé si hay algún portavoz que quiera intervenir. ¿No hay nadie?

Interviene en primer lugar: D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

Sí, yo. Pues buenos días a todos y a todas. Muchas gracias por la asistencia del público, y gracias, compañeros. Obviamente no vamos a poder aprobar el acta de Pleno porque la hemos recibido hace una escasa hora, y son 50 hojas, con lo cual no podemos leer en 60 minutos o menos el acta de un Pleno con 50 hojas. Y





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

lo único que quiero matizar es que en todo momento se está diciendo que es que la persona que sustituye a Peña, que es quien lo, no, no. Si la persona que sustituye a Peña no tiene la culpa, la culpa la tienen ustedes que han convocado un Pleno deprisa y corriendo, a maticaballo, y sin tenerlo previsto, y por lo tanto, pues está afectando a la transparencia, que hubiera sido lo normal si se hubiera convocado todo en tiempo y forma y ustedes lo hubieran tenido previsto y ustedes se llevaran como se tiene que llevar un equipo, con control y con comunicación. Así que muchas gracias.

Responde, el Sr. Alcalde, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Bueno, yo solamente un pequeño matiz y es que no me refería a que fuera esta persona la, evidentemente, la responsable. Estoy hablando de que hay un nuevo, que se han aplicado algún procedimiento nuevo, y eso ha hecho que algunas que algunas cosas se hayan retrasado, porque hay otras personas que sí hemos tenido acceso a la información desde el principio. D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra: Vale, entonces. Perdón. D. José Luis González La Mola interviene para llamar al orden: Primera vez, primera vez. La llamo al orden por primera vez. La llamo al orden por primera vez, le he dicho que no interrumpa. La llamo al orden por primera vez. Entonces, yo me refería a que no es un tema de la persona, sino efectivamente será un tema del tal, y de que se ha cambiado un poco el sistema de comunicación, pero entiendo que se podrá mejorar. Dicho lo cual, pues si no se puede aprobar por unanimidad, vamos a votar. - Votos a favor: 10 votos (4 P.P.; 3 Vox; 2 Contigo somos Democracia; 1 Unidas por El Casar).

- Votos en contra: 7 votos (PSOE)

- Abstenciones: ninguna

Queda aprobada el Acta de Pleno Ordinario de 20 de Septiembre de 2024.

Interviene D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

Y en este caso, perdón, como no podemos ratificar lo que se ha incluido en el Pleno y son palabras nuestras, o sea, lo que se incluye en ese Acta y son palabras nuestras, y yo no puedo comprobar.

Responde D. José Luis González La Mola:

Pues en el próximo Pleno lo veremos, ¿vale? En el próximo Pleno lo veremos y la volveremos a traer para que ustedes si quieren.

## **2.-TOMA DE CONOCIMIENTO CAMBIO DE PORTAVOZ DEL GRUPO POLÍTICO VOX.**





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Toma la palabra, D. José Luis González Lamola:

Muy bien. El segundo punto del Orden del Día es la puesta en conocimiento del cambio de portavoz en el grupo Vox, que tengo aquí.

Doña Olga González Ramírez, Doña Corinne Basarot Martín Toledano y don Camilo José Gil Fernández de Angulo, concejales del grupo municipal Vox del Ayuntamiento de El Casar, conforme a lo dispuesto en el artículo veinticuatro del Real Decreto 2568 de 1986, del veintiocho de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, le informamos que el portavoz titular de este grupo municipal será la señora concejala doña Olga González Ramírez, y la portavoz suplente será la señora concejala doña Corinne Basarot Martín Toledano, lo que comunico para que lo ponga en conocimiento en el próximo Pleno municipal que se celebre en este Ayuntamiento. Bien, puesto en conocimiento, pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que es la aprobación de la Cuenta General.

### **3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL.**

Toma la palabra D. José Luis González La Mola:

La Cuenta General, como ustedes saben, se presentó en algún Pleno anterior y quedó rechazada por las votaciones que se produjeron. Entonces, entendemos que, en el Pleno siguiente, como así dijimos en el Pleno anterior, la íbamos a volver a presentar. Se vuelve a presentarles la misma Cuenta General que se presentó la vez anterior. Entiendo que ahora sí habrán tenido tiempo para poderlo analizar. Y sí me gustaría hacer un llamamiento un poco a la responsabilidad porque, como lo hemos hecho, lo hemos estado viendo arriba, que nos lo ha señalado el señor Secretario Interventor, sí me gustaría hacer un pequeño llamamiento en cuanto a las consecuencias que puede tener el no aprobar la Cuenta General. El no aprobar una Cuenta General, la consecuencia que puede tener es que, por parte del Estado, de la Administración Central, se nos bloqueen el capítulo de ingresos que, como saben ustedes estará por encima de los tres millones y medio, una cosa así. Entonces, si el Tribunal de Cuentas no tiene la Cuenta General para poderla fiscalizar, para poderla fiscalizar, pues malamente la puede fiscalizar, y puede tomar la decisión, no es habitual, pero podría tomar la decisión de bloquear la, lo que se llama la aportación en los tributos del Estado, ¿no? Lo cual es una responsabilidad pues muy, muy importante. Y estamos hablando de que lo que se hace es enviar la información para que sea el Tribunal el que fiscalice. O sea, no nosotros, sino el Tribunal es





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

el que tiene, le tenemos que dar las herramientas para poder fiscalizar. Dicho esto, que me parece importante por la responsabilidad que conlleva para todos nosotros, sí que voy a abrir un pequeño turno de intervenciones para fijar posiciones y que cada uno pues comente lo que considere oportuno. ¿Por parte de Unidas por el Casar?

Interviene en primer lugar: Daniel Tousef López:

Gracias, Alcalde. Bueno, primero saludar a Alexandra, darle la bienvenida al Pleno, y ya verás qué bien te lo vas a pasar en los Plenos, que son siempre súper divertidos, emocionantes. Y saludar al público, que también está bien que haya público, aunque creo que nos hemos saludado todos antes. Bueno, en cuanto al tema de la Cuenta General, bueno, ya lo dije en el anterior Pleno, que iba a venir seguramente otra vez. Viene, igual que dije en el anterior Pleno cuando se debatió, es una práctica de ejercicio contable. Nunca he votado en contra, siempre en este caso, que me abstendré, puesto que es un ejercicio en el que yo no he participado de la ejecución del gasto, más allá de poder haber estado en una parte en la Junta de Gobierno, pero en cuanto a ejecución no tenía ninguna concejalía delegada, con lo cual no ejecuté nada ni firmé nada. Y sí que creo que, pues eso, que se debería haber enviado en su momento y me congratulo de que se haga ahora. También comentar que este año este Pleno va con un mes de retraso y nos hemos comido un Pleno, por lo que entiendo en lo que va de año. Sé que esto se comentó en legislaturas anteriores, pero bueno, comentar que eso, que la periodicidad de los Plenos y demás, en cuestiones como la Cuenta General apremia, que no me habría parecido fuera de lugar haber convocado 10 días después un Pleno extraordinario simplemente para haberla vuelto a traer, o 20 días en función de los argumentos que se dieron por parte de las personas que votaron en contra, de falta de información o de falta de tiempo para poder analizarla. Y por lo demás, pues lo he dicho, abstención.

Toma la palabra, D. José Luis González La Mola:

Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte del grupo Contigo? No hay ninguna intervención. ¿Por parte del Grupo Vox?

Interviene en segundo lugar: D<sup>a</sup>. Olga González Ramírez:

Hola, buenos días. Bueno, nuestra postura en el anterior Pleno fue la negativa a la aprobación de la Cuenta general de 2023 porque encontramos unos gastos no justificados en las partidas de algunas de nuestras competencias. A día de hoy





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

estamos pendientes aún de dicha reunión, pero nuestro compromiso con el nuevo acuerdo de gobierno es pleno, por lo que tomando la palabra del señor Alcalde y el compromiso de nuestro grupo para funcionar buscando el mayor bienestar del municipio, aprobaremos la Cuenta General, instando al Alcalde y al Interventor a tener esa reunión cuanto antes. Muchas gracias.

Toma la palabra, D. José Luis González La Mola:  
Muy bien. Bueno, ¿pues por parte del Grupo Socialista?

Interviene en tercer lugar: D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:  
Sí, hola. Gracias, señor Alcalde. Bueno, pues como ya dijimos en el anterior Pleno, no votamos a favor porque no pudimos tener tiempo para repasar la documentación que nos adjuntaron, y, obviamente, en este Pleno pues tampoco. No es que no hayamos tenido tiempo, es que no se nos ha adjuntado la documentación, con lo cual no sabemos si sigue siendo lo mismo, si no sigue siendo lo mismo. Puntualizar que usted está cargando sobre la decisión de este Pleno la responsabilidad de que, si no se aprueba, parece que la culpa es de los que estamos aquí presentes. Pues no, señor Alcalde, si no se aprueba la culpa no es nada más que de usted, que tiene un desastre de gobierno y de legislatura, como estamos viendo constantemente. Y ahora, bueno, pues claro, todo tiene un precio. Así que muchas gracias. Votaremos en contra.

El Señor Alcalde, responde e interviene en último lugar, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Bueno, yo por cerrar, solamente un pequeño comentario, y es que la documentación es la misma, por eso no se ha mandado ninguna documentación nueva y me parece que es una excusa en lo que simplemente pues no lo quieren votar. Yo ya dije la vez anterior, yo ya dije que nosotros siempre, siempre, cuando hemos estado en la oposición siempre hemos votado a favor, o en algún caso, solamente en un caso nos abstuvimos, pero permitimos que se aprobara la Cuenta General. Si ustedes su posición es no aprobarla, pues esa es su posición y lo tendrán que explicar. Lo tendrán que explicar a quién lo tengan que explicar, ¿vale? Con lo cual, pasamos a votar.

Votos a favor: 9 votos (4 P.P.; 3 Vox; 2 Contigo somos Democracia;).

- Votos en contra: 7 votos (PSOE)

- Abstenciones: 1 (Unidas por El Casar)

Queda aprobada por mayoría la Cuenta General.

El siguiente es el expediente de crédito financiado con cargo a nuevos ingresos.





#### **4.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO A NUEVOS INGRESOS.**

Toma la palabra, D. José Luis González La Mola:

Bien, aparte de que en este tema hay una situación que efectivamente hay un documento que hay que enviar, que es un convenio que se ha firmado, lo que estamos hablando es de que, según un convenio que, como les digo, está firmado, es un convenio que en su día ya se presentó, en el año 2010, pero que quedó desierta la licitación. Esta vez lo hemos sacado y hay una empresa que se ha presentado, y entonces hemos firmado, hay un convenio firmado para la construcción de 64 viviendas de protección oficial. En este caso, 64 viviendas de precio tasado. Son sobre unas parcelas que hay en El Coto, en los enclaves del Coto, en concreto, y bueno, pues hay esta empresa que es la que ha decidido participar en este proceso. Fruto de ello, entendemos que el importe total de las parcelas es de un millón y medio aproximadamente, con lo cual ahora se va a producir un ingreso de 460.000 euros. En el año que viene se procederá a otro ingreso de 500.000 euros, y al siguiente otro ingreso de 500.000 euros, hasta completar ese millón y medio, y evidentemente los dos años siguientes van con aval. Es decir, ahora va con una cantidad en metálico y para los dos años siguientes van con los correspondientes avales. También, como les decía, son viviendas de protección oficial. Es verdad que incluso, que eso ya hubo, como les decía, en 2010 ya hubo una propuesta, pero quedó desierta. Es verdad que posteriormente también intentamos hacer con esas parcelas unas permutas con unos terrenos en el Lago del Jaral y tampoco dio resultado. Y también es cierto que en su momento le enviamos a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, le ofrecimos los terrenos para que pudiera construir estas viviendas de protección oficial, pero no recibimos contestación. Bueno, y ahora parece ser que puede ser el momento de que consigamos estas, consigamos que se lleven a cabo estas viviendas de protección oficial. A mí me parece que esta es una excelente noticia para El Casar, porque entendemos que, al ser viviendas de protección oficial de precio tasado, tienen un precio que entendemos que es un precio justo. Por supuesto, cualquier procedimiento para acceder a estas viviendas está totalmente reglado, tendrá que presentar una documentación en la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, etcétera, etcétera, pero entendemos que es una gran noticia en lugar de hacer anuncios de que vamos a hacer no sé cuántas viviendas, decir, ahí están las viviendas, y creemos que es una muy buena noticia para El Casar. Habrá quien le parecerá que el precio es caro o que el precio es barato, pero el precio es el precio, como su propio





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

nombre indica, es un precio tasado, que es el precio que pone, en este caso la Junta, y el fruto de eso, pues se produce este ingreso de 460.000 euros y, evidentemente, como es un mayor ingreso, pues hay que hacer una modificación de crédito. En este momento se ha puesto en bienes de reposición de infraestructuras urbanas y bienes de uso general, y a pesar de eso, a mí sí me gustaría cualquier, cualquier utilización que se dé a este dinero tiene que ser en inversión, no puede ser en gastos, en gastos generales, tiene que ser para hacer inversión. Y yo si me gustaría adelantar, aunque habrá que presentarlo en su momento con el detalle correspondiente, que las cosas que queremos hacer en este primer envite es un parque seco que queremos hacer en el Silo, un parque donde la Guardia Civil, una serie de farolas que hay que cambiar en una calle en Mesones, poner unas cámaras de vigilancia sobre todo en los puntos RSU y en algún punto crítico donde sabéis que nos dejan colchones y nos dejan todo tipo de porquería, una máquina friegasuelos que está estropeada y un parque de mayores en el área de Pozo Nuevo. Y además de eso, como evidentemente, ahí quedará dinero de esos 460.000, nos gustaría también una parte de ese dinero empezar a hacer un pequeño fondo con ese dinero y con el del año que viene, poder hacer un plan de asfaltado en el municipio, en condiciones. Es decir, hacer una buena dotación de dinero para hacer un buen plan de asfaltado, juntando lo que reste de este dinero con la cantidad que se ingrese al año que viene. Esa es la modificación de crédito que se trae aquí en este caso para, como les digo, son mayores ingresos. Bien, dicho esto, por supuesto enviaremos el convenio, que no está enviado, el convenio general, pues se lo enviaremos, ¿vale? Y dicho lo cual, tiene la palabra el portavoz de Unidas por El Casar.

Intervine, el Sr. Secretario Juan Miguel González Sánchez:

No es un convenio, es una adjudicación del pliego del año 2010. Es exactamente igual el pliego de condiciones que se sacó a subasta. Y quedó desierto, sino que ha estado durante 15 años para cualquier persona que quisiese. Pero ese es el mismo pliego de condiciones que se aprobó.

Interviene en primer lugar, D. Daniel Touset López:

Bueno, ya lo he comentado en la Junta de Portavoces, bueno, en la Comisión previa, el sentido del voto lo voy a cambiar según lo que teníamos planeado, que era votar en contra, a una abstención, por la cuestión de que las explicaciones que se nos han dado arriba y la que ha dado el mismo Alcalde pues implican una serie de cosas con las cuales podemos estar de acuerdo. Lo que pasa es que no podemos votar a favor bajo ningún concepto, puesto que nos ha llegado ayer, yo, ayer y antes de ayer en el momento en el que accedo a la sede electrónica para





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

bajarme la documentación, solamente tengo la memoria de Alcaldía con acceso, o sea, el acceso a la memoria de Alcaldía, para analizar cuáles son las cosas. Desde la sede electrónica envió una pregunta para ver si se va a enviar el resto de la documentación porque falta cuando menos el informe de Intervención, pero en general, toda la documentación, incluido lo que se comenta del pliego que se sacó a exposición pública para su contratación allá por 2010, y pues evidentemente, sin tener un análisis de verdad, porque esta mañana, cuando he visto que se había mandado por correo la documentación, he contestado a todos diciendo que me faltaban todavía esa documentación y sí que se ha ido enviando, pero claro, evidentemente, pues no se puede leer, no se puede hacer ni votar una cosa que no se ha leído, y que no se tiene, no está en plazo, no está en orden y forma. Y bueno, entiendo que más adelante se podrá, o sea, se corregirá y, espero que esto deje de pasar, confío en que dejará de pasar. También hace referencia a que en relación con esto estuve buscando las actas de la Junta de Gobierno y acabo de verificar también, que me faltaba por mirar el Portal de Transparencia, pero es verdad que desde julio no se suben al Portal de Transparencia, y desde julio a mí, por lo menos, al correo del grupo político no se envían las actas de Junta de Gobierno, con lo cual ni las actas ni las convocatorias, no tenemos constancia ni de qué se ha hablado, ni de qué se ha tratado, ni de las actas. Y como no estamos incluidos en la Junta de Gobierno por decisión que viene de atrás y demás, y eso no es la valoración, no es lo que se tiene que valorar aquí, pero vamos, como no estamos en la Junta de Gobierno, no podemos tener acceso a esta serie de información, con lo cual es imposible que podamos votar o emitir un voto sobre esto. Y más cuando en la propuesta de la memoria de Alcaldía lo que se nos trae es una partida que más genérica las habrá, pero muy pocas, porque es básicamente asuntos varios, lo que es el título, no, no, bueno, es un título genérico, con lo cual no te haces idea ni de dónde viene la enajenación de bienes, porque no sabemos si es una parcela u otra. Luego es verdad que se expone y es una cosa que viene de lejos, y la motivación, pues se puede valorar bien, pero en estas condiciones no se puede hacer. Y sí que llamar la atención al equipo de gobierno y al Alcalde en su cabeza de, o sea como persona a la cabeza, de que toda esta serie de cosas no solamente tienen que hacerla los técnicos, sino que tiene que haber un acompañamiento y la Concejalía delegada o la Alcaldía tiene que tomárselo como una prioridad, porque no es una cosa que, es verdad que esta vez afecta al Pleno, pero ha afectado otras veces y ha pasado en otras ocasiones. Entonces yo creo que es una prioridad para poder darnos, nosotros al final estamos aquí porque somos, nos han elegido y representamos a ciertas personas, pues tenemos derecho a la información para poder tratarlo en condiciones, y creo que es una





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

parte importante de cómo tiene que funcionar el equipo de Gobierno y espero que se corrija. Además, teniendo la herramienta ahora de la sede electrónica, que es más sencillo, te conectas desde con el certificado y pues acceder a todo, según se vayan trabajando los expedientes se van subiendo a la sede electrónica y los podemos tener acceso el día que se libera para que tengamos acceso. Que eso, pues igual, es comprensible que no vamos a tener acceso todo el rato, aunque solicito también acceso a gestión para poder mirar los expedientes en trámite, como sí se hace en otras, aunque se nos escapen ciertas partes. Pero no sé, pues eso, que es una prioridad y que es una pena no haber podido tener acceso a eso también por no poderlo valorar desde una postura política, porque ceñirse simplemente a lo técnico, de que no me haya venido la documentación y no puede decir de dónde, qué parcelas son las que se van a vender, en qué condiciones se va a hacer la promoción de vivienda pública. Porque la vivienda pública está bien, pero también hay manera de hacer o no hacer, que no digo que sea buena o mala. No puedo emitir un juicio de valor. En qué se va a gastar, tampoco puede emitir un juicio de valor. Y eso está vinculado a los votos que tienes que hacer. Entonces ceñirse a una cuestión, pues eso, administrativa, me parece que no está bien y que es una de las razones por las cuales al final no viene gente a los Plenos, porque si nos tenemos que poner a hablar de que nos ha faltado X o Y por una cuestión de eso, de un correo, pues flaco favor hace. Y nada más. Abstención.

Interviene, el Alcalde, D. José Luis González La Mola:

Bueno, un pequeño comentario solamente, y es que estoy viendo que el acta donde viene esto, es el acta del dieciocho de septiembre y en sede electrónica sí que está el acta de la Junta de Gobierno, ¿vale?

Interviene, D. Daniel Touset López:

No es que quiera.

Interviene; D. José Luis González La Mola:

No, da igual, solamente por.

Interviene, D. Daniel Touset López:

Yo tengo aquí, Acta de Junta, o sea, en el Portal de Transparencia, las actas de la Junta de Gobierno, enero, febrero, febrero, marzo, abril, junio y julio.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Escucha, no, pero te decía que en sede electrónica, no en el Portal de Transparencia, ¿vale?





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

---

Interviene, D. Daniel Touset López:

Bueno, vale. Ayer, busqué en la página, no lo encontré y hoy tampoco. En el Portal de Transparencia también lo he buscado y nada.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Es que hay que subirlas al Portal de Transparencia.

Interviene, D. Daniel Touset López:

Lo que he dicho. No quiero enmendar lo que está diciendo el señor Alcalde, pero también se nos ha enviado que me parecía una manera, al correo del grupo se nos estaba enviando, que me parece perfecta y no se envía.

Interviene, el Sr. Secretario:

Además, con independencia de eso, las actas hay que mandársela a todos los concejales por correo electrónico.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Bueno, ¿qué? ¿Por parte de Contigo?

Interviene en segundo lugar, D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez Juárez:

Sí, buenos días, gracias al público y buenos días a toda la corporación. A ver, es complicado el poder explicar esto, pero sí que es verdad que aunque lo que ha explicado el señor Alcalde, que puede ser una iniciativa muy positiva, el generar y crear y construir viviendas sociales en este momento, pero lo cierto es que aunque esto se haya visto en la Junta de Gobierno, lo cierto es que cuando nos llega la documentación del Pleno, nos llega un documento, bueno, en, en mi caso, lo único que me llegó fue este documento, que es los puntos del Orden del Día. Después es verdad que ayer por la noche me llegó algún documento más, y esta mañana, mientras estábamos en la reunión de la Comisión Informativa, nos han llegado el resto de los documentos. Es verdad que aquí se habla de enajenación de parcelas municipales, del patrimonio público del suelo, que se puede entender que se refiere a lo que se ha tratado en la Junta de Gobierno, pero no se nos especifica nada más. Y después aquí en el Pleno, se nos especifica que ese dinero va a ir a determinadas inversiones, que me es grato conocerlas estando en el Pleno, pero que en cualquiera de los casos también creo que se debería haber especificado de una manera más clara y concreta para poder valorar en este Pleno. Me cuesta decirlo, pero desde el grupo Contigo no





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

podemos aprobar algo que formalmente no ha llegado con el tiempo suficiente de antelación, que desde el punto de vista técnico y jurídico no ha sido correcto.

Interviene, D. José Luis González La Mola:  
Le llamo al orden por segunda vez.

Interviene, D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez Juárez:  
Pero por favor, pido respeto.

Interviene, D. José Luis González La Mola:  
Por aplaudir. Le llamo al orden por segunda vez. La tercera vez la expulsaré del Pleno, ¿vale?

Interviene, D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez Juárez:  
Bueno, yo pido al grupo Socialista que por favor me deje terminar la intervención, porque además no es fácil. Entonces, en ese sentido, nosotros no es que no queramos que se construyan viviendas, quiero dejarlo claro, no es que no queramos que se invierta en parques secos, y quiero dejarlo claro. No es que no queramos que se invierta en un plan de bacheado, y quiero dejarlo claro, porque precisamente son cuestiones, al menos el plan de bacheado que siempre hemos pedido que se pudiera llevar a cabo, que esta inversión o estos ingresos pueden suponer una inversión muy positiva para el municipio, y lo tenemos claro también, pero es verdad que no hemos tenido la documentación, que no la hemos podido estudiar y que ni siquiera sabemos el por qué se va a hacer esa inversión en esos puntos concretos, que nos acabamos de enterar en este momento, con lo cual, por muy difícil que sea esta intervención, y entiendo que el resto del equipo de gobierno lo comprenda, y si no lo comprende, creo que deberían entender que la documentación no ha llegado a tiempo y que, por tanto, no hemos tenido oportunidad ni tan siquiera de valorarlo en el seno de nuestra agrupación, nosotros nos vamos a abstener.

Interviene, D. José Luis González La Mola:  
Muy bien. Muchas gracias. ¿Por parte del grupo Vox? No hay ninguna intervención. ¿Por parte del grupo socialista?

Interviene en tercer lugar, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:  
Bueno, pues claro, voy a intervenir. Es que me acabo de quedar súper sorprendida. Si fíjese si lo que está diciendo un miembro del equipo de gobierno, que no va a apoyar en una decisión porque no tiene la documentación,





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

imagínense nosotros que estamos en la oposición y ni siquiera podemos ver la documentación de una Junta de Gobierno que dicen ustedes que se ha tratado ese tema. Claro, obviamente, nosotros no estamos en contra tampoco de que se hagan viviendas ni de que se haga un Plan de bacheado, ni que se arreglen parques, ni jardines, ni, es decir, que se mejore el municipio, que hasta ahora no hemos visto nada, no, no estamos en contra. Por supuesto que estamos a favor, pero estamos a favor siempre que se haga con transparencia y rigor. O sea, ustedes quieren decirme a mí ahora que se trae a un Pleno súper convocado urgentemente con falta de documentación, se trae para aprobar una Cuenta General, la decisión de unas viviendas con un plan del 2010, 15 años después que yo he sido alcaldesa y a mí nadie me había enseñado ese plan, y ahora, de repente, aparece este plan que se mantiene, repito, 15 años después, y esto sí que lo quiero recalcar y que conste en acta, y que se adjudica, bueno, se adjudica, se compra, no sé qué es lo que han hecho ustedes, pero que la compra la ha realizado un amigo de un concejal que está sentado en este espacio. Es un poco sorprendente, ¿verdad? Tienen ustedes una falta de transparencia y de rigor, no solo contratando o dando, ¿cómo lo digo?, no solo ofreciendo puestos de trabajo, sino que además ahora van a jugar con la vivienda. Pues mire, lo he dicho arriba en la Comisión y lo digo ahora, nosotros no vamos a participar de los intereses personales de nadie. No vamos a utilizar los impuestos ni los votos de los vecinos para lo que a ustedes les dé la gana. Y sí que quiero que conste en acta que desde el día de hoy contamos con un equipo de abogados que nos va a apoyar en prestación de asesoría jurídica porque creemos que aquí hay algo que no nos cuadra, y lo digo bien alto y bien claro para que conste en acta, aquí está sucediendo, están sucediendo cosas, muchas cosas que no son transparentes y que no cumplen dentro del rigor, que para el funcionamiento de una institución. Es todo lo que tenemos que decir. Por lo tanto, votaremos en contra.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muchas gracias. Bueno, yo lo, no sé si alguien quiere intervenir por alusiones, pero yo creo que hay una, no lo sé, esto queda ahí escrito y usted verá las acusaciones que hace sobre ciertas personas. Eso las tendrá que ver usted donde las tenga que ver. Y yo no sé de dónde saca, usted dice que es un amigo de un concejal, no sé qué, hasta donde yo sé. Hasta donde yo sé, es una empresa la que se ha metido y la que nos ha, con la que nosotros hemos estado hablando de una licitación, de una licitación que quedó desierta, como le he dicho, una licitación que quedó desierta en 2010. No es que hubiera un convenio en 2010, sino que fue una licitación que quedó desierta en 2010. Y ahora lo que se ha presentado





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

es una empresa, no un amigo de un concejal, sino es una empresa la que ha entrado.

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:  
¿Cómo la empresa sabe que está esto ahí?

Interviene, D. José Luis González La Mola:  
Vamos a ver. No me obligue, por favor. Le he dicho, le he dicho, por favor. Le he dicho, no, para callarle no la echo. La echo porque no es capaz de cumplir con las normas de educación de un Ayuntamiento, como es el que mientras está interviniendo otra persona, usted ha tenido su momento.

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:  
Pero por favor, Alcalde, respóndame.

Interviene, D. José Luis González La Mola:  
Ha dicho lo que quería, ¿vale? Ahora yo estoy en mi turno de intervención. Si no le gusta mi intervención, pues es un problema suyo. Yo le vuelvo a decir, quizá es usted la que se quiere, la que se quiere auto expulsar. Si me vuelve, tiene dos advertencias. Si me vuelve a interrumpir la expulsaré del Pleno. ¿De acuerdo? Bien. Yo lo que estaba diciendo es que eso es una empresa, la que ha venido a participar en esa licitación. Y es más, no solamente es eso, sino ya he dicho al principio que otras veces, que la vez primera quedó desierta, otra vez estuvimos en particular yo y el señor Secretario, esa otra vez estuvimos participando en hacer una permuta, corríjame usted, en hacer una permuta con unos terrenos en el Lago del Jaral, y a cambio se daban este terreno y tal, y aquello no fructificó, estaba a punto ya tal, y ha habido varios intentos de poder poner esas viviendas a disposición para poderlo hacer. También le digo, otra vez se las mandamos a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para ver si quería la Junta construir viviendas de protección oficial y no quiso, no nos contestó, y no quiso cuando le ofrecimos los terrenos gratis, y esta vez ha habido una empresa que ha decidido y ha dicho que sí, que le gusta el proyecto y que quiere participar en esa licitación. Yo creo que usted está haciendo unas las acusaciones veladas muy graves, muy graves, y que bueno, pues veremos a ver cómo termina, ¿cómo termina eso? Bien, todo el mundo, todo el mundo. Primero, porque eso lleva muchos años ahí. Sí, y es público, ¿vale? Y le vuelvo a decir que estoy interviniendo yo, que esto no es un debate abierto. Cuando usted tenga el turno, interviene y ya está. Entonces, como todos los grupos ya han participado, vamos a proceder a la votación. Bueno, un minuto, un minuto para cada uno.





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

---

Interviene en cuarto lugar, de nuevo, D. Daniel Touset López:

Vale, un minuto raso. A ver, yo no tengo información sobre este punto, con lo cual no tengo información sobre qué empresa se ha postulado ni licitado. Yo no, no sé si hay alguna vinculación, pero las acusaciones que se han hecho son importantes y espero que se tenga toda la garantía para evitar que el Ayuntamiento se vea envuelto en algo turbio en ese sentido, por información privilegiada y demás, y espero que se tenga todo el rigor que se tiene que tener para evitar que aquí pase algo que no tiene que pasar. Yo, más allá de la información que me ha llegado ahora y que no he podido leer, no conocía ninguna cosa por fuera y por eso el voto que vamos a mantener es la abstención, porque no tengo conocimiento, o sea, no me ha venido nadie a contar esas clases de cosas. No sé, no conozco nada.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Bien. Sólo un pequeño matiz, que lo estaba consultando con el señor Secretario y, evidentemente, la venta de estas parcelas se puso a información pública, se puso en el boletín el tiempo que tuvo que estar publicado en el boletín. ¿Me corrige?

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

Hace 15 años.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Por favor, cuando le toque. Por parte del grupo Contigo, nada. ¿Por parte del grupo Vox?

Interviene en quinto lugar, D<sup>a</sup>. Olga González Ramírez:

Buenos días. Bueno, nuestro partido aprobó esta Junta de Gobierno. Entonces no, la documentación la teníamos, pero ya que no ha llegado en tiempo y forma y hay grupos que no han podido leer la documentación, no sé si considera a lo mejor aplazar este punto para el siguiente Pleno, para que hayamos podido informarnos todos.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Bueno, yo es que creo que la información está, pero bueno, se puede.

Interviene, el Sr. Secretario:





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Vamos a ver. El problema está en que la adjudicación está hecha por un órgano competente, que es la Junta de Gobierno, está en notario ahora. La segunda cuestión es que lo que se trata en este punto es la modificación de créditos. Si no se aprueba ahora, evidentemente ya no hay plazo. Ya sería para el año 25.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Bien. Pues que sería para el año que no, porque depende, al año que viene depende de si hay presupuestos nuevos. Tienes que meter dentro de los presupuestos, o no. Depende de muchas, muchas circunstancias. A ver, ¿por parte del Grupo Socialista?

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

Bueno, va a intervenir el compañero, pero lo único que le quería preguntar, o sea, bueno, no le quería preguntar, esto estuvo expuesto a licitación hace 15 años, ¿eh? Que quede claro. ¿Cómo la persona que ha obtenido estos terrenos sabía desde hace 15 años que eso estaba ahí? Y no aparece en 15 años, aparece ahora, ahora, matizamos, ahora, qué casualidad,

Interviene en quinto lugar, D. José María Díaz Álvarez:

Yo quería matizar un punto, que es la información. Ustedes nos traen a Pleno el punto tres, expediente de crédito extraordinario. No pone la palabra aprobación, si es para aprobar o no. Pensamos que era sencillamente comunicar algo y con cargo a nuevos ingresos. O sea, es un modificado decreto de 460.000 en que no se dice absolutamente nada del origen de ese dinero y ahora nos enteramos en el Pleno, por el Alcalde, que se trata de parcelas para protección oficial, que hay un anticipo de 460.000 y un valor de enajenación total de 1.500.000. Pero no tenemos conocimiento de absolutamente nada, y mucho menos yo, de 15 años, de algo de quince años atrás. Entonces nos piden que votemos y les pregunto, ¿ustedes qué votarían en la misma situación? Nosotros tenemos que votar que no, por supuesto.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Bueno, el hecho de, como bien ha comentado el señor Secretario, el hecho de traerlo ahora era para que pudiera entrar efectivamente en este año 2024 haciendo una modificación de crédito que creíamos que era importante que entre en este año y no dejarlo pendiente, porque si no, este año, como saben ustedes, en el capítulo de inversiones no había ninguna partida. Y entonces pretendíamos recuperar, pues de esos 460.000, algunos ingresos pretendíamos recuperarlos para poder llevar a cabo algunas inversiones adjudicadas a este. Ese





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

es el motivo de traerlo antes de que finalice, de que finalice el año. El hecho, el otro hecho, yo, desde el principio, creo que aquí ha habido una transparencia total por parte de todos los procesos que se han llevado a cabo. El señor Secretario me ha comentado absolutamente todos los procesos, la licitación y todo el procedimiento es un procedimiento totalmente legal. Está diciendo que fue un procedimiento que se hizo en el 2010. Es el mismo, si no me equivoco.

Interviene, el Sr. Secretario:  
Precio, Pin, número de viviendas, proyecto.

Interviene, D. José Luis González La Mola:  
El mismo que se hizo en el 2010, y es todo, es idéntico. Y efectivamente, pues la única diferencia es que, efectivamente, pues ahora ha aparecido una persona con un grupo constructor que está interesada en ese, en ese tema.

Interviene, D<sup>a</sup>. Ainhoa Carpintero Sobrino:  
¿Nos puede decir el nombre de la empresa?

Interviene, el Sr. Secretario:  
Es de Estados Unidos

Interviene, D. José Luis González La Mola:  
No, no. Vamos a ver. Silencio. Silencio, por favor. Vale. Por favor, por favor, por favor, por favor, por favor, le vuelvo a decir no interrumpa. No interrumpa. Está hablando. Está hablando él porque usted ha interrumpido, si usted no interrumpe, no, no, se lo digo, yo se lo digo yo que se calle. Se lo digo yo, que se calle. No, no, yo por supuesto que no. Pues ya está. Yo la educación la tengo y no me verá interrumpir cuando usted hable. Cuando usted hable, no me verá interrumpir. La siguiente vez se lo digo, también le voy a, también le voy a tener, porque creo que es la estrategia que vienen, con la que vienen ustedes dos, vienen con esa estrategia aquí, ¿vale? Sí, sí, sí, sí. A ver, bien, el nombre de la empresa.

Interviene, el Sr. Secretario:  
Es una empresa norteamericana con sede en Portugal y se llama, tiene el nombre en inglés, se llama, sí, el problema es un error de la Secretaría que teníamos que haber enviado este acuerdo, que está en un Acta.





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:  
Si el gerente se llama Santiago, ¿no?

Interviene, el Sr. Secretario:  
Es un problema que el gerente son poderes de Holanda, me parece. No tiene la nota y lo está evaluando. Hemos seguido literalmente letra por letra el pliego que se aprobó.

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:  
Le agradeceríamos que nos pasara a su documentación,

Interviene, el Sr. Secretario:  
Por supuesto. Porque esto ha sido consensuado con la Consejería. Los ha hecho, pone todas estas cosas. Los proyectos los tiene que revisar la Consejería, sus condiciones y los adjudicatarios. Así que es un proceso muy reglado. Y el precio es exactamente igual, que ni un céntimo de euro cambia de lo que salió. Y las condiciones son exactamente iguales. Perdón, 15 años. Pues claro. Evidentemente, eso es. Pero es que no ha habido nadie, ni nadie quiere hacer vivienda protegida, pero bueno.

Interviene, el Alcalde, D. José Luis González La Mola:  
Bien. Bueno, establecidos todo el mundo en las intervenciones, pasamos a la votación de esta modificación de crédito.  
-Votos a favor: 7 votos (4 P.P.; 3 Vox).  
-Votos en contra: 7 votos (PSOE).  
-Abstenciones: 3 (Unidas por El Casar;2 Contigo somos Democracia)  
Se procede a votar de nuevo:  
-Votos a favor: 7 votos (4 P.P.; 3 Vox).  
-Votos en contra: 7 votos (PSOE).  
-Abstenciones: 3 (Unidas por El Casar;2 Contigo somos Democracia)

Con lo cual queda aprobado por el voto de calidad de Alcaldía. Bien, el siguiente punto del Orden del Día es una modificación de crédito, en este caso, es para poder atender a dos circunstancias muy concretas.





#### **4.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, FONDO DE CONTINGENCIA 6/2024.**

Intervine, el Sr. Alcalde, D. José Luis González La Mola:

Una es para la subvención al transporte urbano que, como saben, pues ha habido que dotar de algún autobús más debido a las peticiones que había para, sobre todo para el tema de los niños que suben al colegio desde el Coto. Y al segundo ha habido que hacer también una modificación de créditos a incorporar es para el tema de los bomberos de la Diputación de Guadalajara, porque, como saben, a principios de año se produjo una subida muy importante de lo que era la aportación de las entidades supramunicipales para el tema de los bomberos, aunque no ha cambiado, las condiciones son las mismas, pero no ha cambiado, quiero decir, los tiempos de respuesta, etcétera, son los mismos, pero se produjo una subida de no sé, ¿de cuánto?, ¿de un 60% o más?, y por eso tenemos que hacer esas dos modificaciones de crédito, para lo cual proponemos usar los 55.000 euros que quedaban en el fondo de contingencia. Bien, ¿por parte de Unidas por el Casar?

Interviene en primer lugar, D. Daniel Touset López:

Vamos a ver, estoy en shock. Bueno. Vuelvo a decir lo que he dicho antes, que copiar y pegar para el acta, porque al final nos ha llegado la documentación tarde, no podemos acceder. Sí que me sorprendía que se pueda modificar una subvención sin que se acompañe con el convenio de la subvención, para ver en qué condiciones está previsto un aumento de la partida con la que se dota una subvención para los pagos, porque eso tiene que venir justificado de una manera específica, ya que para subir una subvención, que es por una cantidad cuantificable, depende de cómo es la subvención y depende de cómo es el convenio que se firma, tiene que cumplirse ciertas cosas porque, puede que haber que haya unos costes variables, por ejemplo, en este caso que se habla de la gasolina, perdón de la gasolina, del transporte público, que haya subido el gasoil y eso ya ha incidido en una subida de precios. O puede ser que se haya hecho otra serie de cosas que no estén recogidas dentro del convenio y, por lo tanto, no quepan dentro de un aumento de créditos a la hora de sufragar más parte de una subvención que estaba comprometida. Entonces, en esta cuestión, en el tema del Consorcio de bomberos, pues bueno, es verdad que lo han subido, que se ha abierto el deshacedor, se podía haber esperado más, pero bueno, es un gasto que tiene que ver con otra serie de cosas, pero con el tema de la subvención, creo, no tengo valor, o sea, no puedo valorar sin el convenio que





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

creo que no se ha mandado, sin el convenio, si esto cabe o no cabe dentro del aumento de la relación. Supongo que sí, pero no lo puedo valorar. Entonces, voy a votar en contra. Y nada más.

Interviene, D. José Luis González La Mola:  
Muy bien. ¿Por parte de Contigo?

Interviene en segundo lugar, D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez Juárez:  
Buenos días de nuevo. Pues básicamente es que vamos a repetir lo que hemos dicho antes, que al no tener información, ni siquiera teníamos el informe de Intervención que diera soporte a este punto, nosotros, en principio, lo que vamos a hacer es abstenernos. No, es que no por nada. O sea, que vuelvo a repetir, que no es que estemos en contra de lo que se vaya a realizar o de las actuaciones que se vayan a hacer que se están planteando. La cuestión es que hemos tenido conocimiento de la información hoy a partir de las diez de la mañana, cuando además uno de los miembros de Contigo estaba reunido, o reunida en este caso, en la Comisión Informativa, que no hemos tenido tiempo de poderlo ni siquiera valorar, con lo cual, pues nosotros nos vamos a abstener.

Interviene, el Sr. Secretario:  
Es que técnicamente esto no es una subvención. Esto es el contrato de transporte, pero no es una subvención, es el contrato de transporte, que es dos años, y entonces con la, al haberlo adjudicado y haberle puesto en funcionamiento el año 24, ya con los costes nuevos después de la licitación, la aportación del Ayuntamiento son 198.000 euros. Eso es lo que cuesta el transporte urbano. Pero vamos, porque tienes razón, ¿cómo vamos a ampliar una subvención? Yo cuando le he visto, pero es que el lenguaje a veces, pero es el coste del contrato a la empresa.

Interviene, D. José Luis González La Mola:  
¿Ya está? ¿Han terminado ustedes? ¿Por parte de Vox? Nada. ¿Por parte del Partido Socialista?

Interviene en segundo lugar, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:  
Bueno, pues estoy de acuerdo con mis compañeros, con Daniel, de Unidas Podemos y, perdón, de Unida por El Casar, que siempre te llamamos igual, perdón, y con la compañera Yolanda, que es lo que llevamos reclamando toda la mañana, que no tenemos documentación, con lo cual es que no podemos ver ni controlar nada. Nos ha entrado esta mañana a las ocho y algo, y sí que es verdad que habíamos apuntado, como el compañero Daniel, que cómo se va a modificar





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

una subvención si es una subvención, ¿no?, pero bueno, gracias al Interventor que nos dice que también ha sido un error de lenguaje. Lo escrito es un error de escritura, entiendo. Pero bueno, pues nada, entre unos errores, falta de documentación. Pero no hay falta de transparencia ni de rigor. Va todo estupendamente bien. Entonces votaremos en contra, obviamente, porque no hemos sido informados de absolutamente nada.

Interviene el Sr. Alcalde, D. José Luis González La Mola:

Muy bien, muchas gracias. Bueno, yo sólo un pequeño matiz. Efectivamente, aunque se refiere al contrato, eso figura en el capítulo de subvenciones, ¿vale? Es decir, está en el capítulo cuatro del presupuesto, Capítulo Subvenciones. ¿Por qué? Porque este es el autobús que sube a los niños del colegio a, perdón, del Coto al Instituto y a los colegios. Entonces, lo que ha pasado es que ha desbordado, ha desbordado el número de niños que subían y ha habido que contratar otro autobús. Entiendo yo. Y entonces, el hecho de que figure como subvención no es un hecho gramatical. Es un hecho de que pertenece al capítulo cuatro de subvenciones, aunque está bien lo que dice Miguel de que se refiere al contrato, efectivamente, que es un contrato que se ha hecho, como saben, ahora el contrato es con InterBus y entonces lo que se ha tenido es que solicitar, porque no daba abasto el autobús para subir a todos los niños que habían solicitado ese abono. Esa es la explicación de que aparezca en subvención. O sea, que no es que sea una, que aparezca en subvención porque es del grupo cuatro, pero efectivamente, es un contrato el que se hace con InterBus, ¿vale? Esa es un poco la explicación de ese tema. Bueno, una segunda intervención de un minuto.

Interviene D. Daniel Tousef López:

Voy a hablar, voy a intentar no hablar rápido, porque hablo siempre muy rápido. Voy a votar en contra, y por lo que veo, ya haremos un reconocimiento a esta transferencia de crédito el año que viene, que creo que hay solución para que esto se pueda aprobar y se deshaga el desaguisado. Capítulo cuatro, si va un contrato dentro del capítulo cuatro, tiene que venir una modificación del presupuesto para que se cambie el nombre de la partida por muy farragoso que sea toda esta cuestión a nivel administrativo. No se puede llamar subvención a lo que es un contrato, ni contrato a lo que es una subvención. Entonces, si hay un problema en el que en el momento en el que se sobrepasa la capacidad del autobús para subir a los niños desde El Coto hasta El Casar, lo que se hace es se genera un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento, InterBus y la Consejería de Educación, o las personas, bueno, los entes involucrados, para que





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

de esa manera se pueda dar solución a esto. Y como ya sabemos que muchas veces se pone primera la solución y luego el convenio, ¿eh?, y se justifican convenios a toro pasado, aunque se pongan reparos o aunque no se pongan. Pero el orden de los factores altera el producto. Entonces hay que hacer las cosas en condiciones y yo lo siento, pero no puedo votar a favor de esto, voy a votar en contra, de hecho, y me arrepiento de algo, de haberme abstenido de la anterior, porque la verdad es que me está, no dando miedo, simplemente, no, no es dar miedo, es simplemente que esta clase de cosas, por la urgencia y por la presión de seguir funcionando y seguir funcionando, al final tienen consecuencias. Yo, pues eso, votamos en contra, porque es una cuestión que hay que tener en serio y hay que tomársela como es, igual, sin desmerecer el trabajo de todo el mundo, como siempre digo, si esto es una cuestión de que hay que hacer las críticas cuando hay que hacerlas y ponerlas sobre la mesa.

Interviene, D. José Luis González La Mola:  
Muy bien. ¿Por parte de Contigo?

Interviene, D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez Juárez:  
Sí, a ver, a mí me gustaría saber si es posible, porque si hay que realizar los pagos, evidentemente hay que realizar esos pagos y punto, pero me gustaría saber si es posible retirar el punto, y si se convoca un Pleno más adelante, que tengamos toda la documentación para poderlo aprobar, si es posible. Esto ha pasado durante años, en otras ocasiones que hemos solicitado la retirada de determinados puntos para que se trajeran al Pleno con toda la documentación, y yo no sé si es posible que esto se pueda hacer, pues para que no se genere un problema en cuanto a los pagos respecto del transporte.

Intervine, D. José Luis González La Mola:  
Bien.

Interviene, el Sr. Secretario:  
Es que, perdona, es que el problema de la subvención es que tú tienes un tercero, pero este servicio es municipal. ¿Cómo se va a subvencionar a sí mismo? Igual que lo del consorcio, exactamente igual.

Interviene, D. José Luis González La Mola:  
Bien, ¿por parte del Grupo Vox? ¿Por parte del Grupo Socialista?

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Ay, uy, que me he despistado. Nada, nada que añadir. Nos mantenemos en que votaremos en contra por esa falta de transparencia y de rigor que llevo mencionando a lo largo de todo el Pleno del día de hoy y de otros Plenos ya pasados. Muchas gracias. Bueno.

Interviene, D. José Luis González La Mola.

Bueno, yo me mantengo en que creo que debemos de votarlo. Si sale que no, evidentemente pues lo que habrá que hacer es llevarlo a un extra judicial, que lo tendremos que llevar para el año que viene a un extra judicial, porque esta es una cantidad de dinero que, pues que está ahí, que hay que pagarlo, pues porque está sobrepasado. El tema que me decía de la Consejería de Educación es un poco complicado, porque, como sabe, a los niños del Corto no les corresponde, no les corresponde el transporte.

Interviene, D. Daniel Touse López :

He dicho Consejería como un ejemplo etéreo que volará sobre nuestra cabeza por decir.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Es una cosa que hace el Ayuntamiento por aquello de echar una mano para que los niños puedan subir al. Y es cierto que lo que ha pasado es que desde que se ha puesto gratis, pues ha aumentado muchísimo la demanda y ha habido que incrementarlo, que ha habido que contratar otro autobús más para que puedan subir los niños porque no cabían todos en el autobús, que es para subir al colegio. O sea que ese es el servicio. No es el servicio interurbano, perdón, urbano en general, si no es por ese tema concreto, por lo que se ha, por lo que se ha ido. Entonces, bueno, si se vota en contra, no pasa nada, lo volveremos a traer como extrajudicial en una, en una segunda ocasión. No, ya conocen cómo son los extrajudiciales, no pasa nada. Los dos, entiendo que los dos, tanto el de los bomberos, tanto el de los bomberos como el de, pues lo haremos con un extrajudicial y ya está. Ya conocen cómo funcionan también las extrajudiciales, ¿no? El único problema es que el extrajudicial pues nos comerá algo de presupuesto el año que viene, pero no pasa nada, ¿vale? A ver, ¿votos a favor? Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete votos a favor. ¿Votos en contra? Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho. Ah, bueno, que no me he contado yo, claro. Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho. ¿Votos en contra? Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho. ¿Abstenciones? Una abstención. Hay que votar. Yolanda. Hay que votar otra vez. ¿Votos a favor? Un, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho. ¿Votos en contra? Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis,





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

siete, ocho votos en contra. ¿Abstenciones? Una abstención. Se aprueba por el voto de calidad de Alcaldía. Bien, el siguiente punto del Orden del Día. Son las mociones de los grupos políticos.

### **MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

#### **1)PROPUESTA DE MOCIÓN DE CONFIANZA PARA EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR DE 9 DE DICIEMBRE DE 2024.**

Interviene el Sr. Alcalde, D. José Luis González La Mola:

Entiendo yo que Según esto, la primera que entró fue la suya de la cuestión de confianza. Tiene cinco minutos.

Interviene en primer lugar, D. Daniel Touset López:

Vale. Lo primero, empezaré por el, jo, es que me están interrumpiendo por aquí atrás, por favor. Disculpa. Lo primero, bueno, cuando presentamos esta moción tenemos bastante claro desde un principio que la posibilidad o la decisión sobre quién presenta una cuestión de confianza recae única exclusivamente en el Alcalde y en función de una serie de supuestos que viene recogidos con la ley según las cuales, bueno, que dan la opción al Alcalde a someterse a una cuestión de confianza. También hacemos un repaso de una cierta, una serie de cuestiones que han vinculado al Ayuntamiento y quiero hacer especial hincapié en dos de ellas: la rechazada Cuenta General y la inexistencia de proyecto de presupuestos para 2025 a día trece de diciembre, o anterior a uno de diciembre, que fue cuando la presentamos, y hoy veinte de diciembre, tiempo después, que además creo que en tres o cuatro días, teniendo en cuenta los festivos que tenemos por delante, se acaba el plazo para poder ejecutarlo, incluido incluso en el segundo plazo, que sería hasta el treinta y uno de enero. ¿Qué significa esto? Que uno de los puntos según los cuales un alcalde se puede presentar o debería tener la opción para presentar la cuestión de confianza sería la no aprobación de los presupuestos. ¿Qué pasa? Que si no se presentan presupuestos no se va a encontrar dentro de esa situación. Entonces, con no presentar presupuestos ad eternum, nunca se va a posicionar en esa situación. Sí que creíamos que era importante para el municipio y para el pueblo, más allá del tema de la cuestión de confianza, ver cómo se posicionaba el Pleno en cuanto a apoyos, teniendo en cuenta la realidad que ha pasado en el último mes y medio, cuando nos encontramos de golpe y porrazo con una dimisión en falso de dos concejales del grupo Vox, una moción de censura firmada por estas concejales con el Partido Socialista, la retirada de esa moción de censura, noticias e informaciones





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

variadas en prensa, en radio y demás, y otra serie de cuestiones que tienen que ver con, bueno, no, no tienen que ver con la inestabilidad y la elección del equipo de gobierno, que desde septiembre hasta diciembre, tres meses, la impresión que ha dado desde fuera y la realidad es que se ha dilatado un mes el siguiente Pleno, cuando siempre se estaban llegando más o menos una periodicidad de dos meses, y cuando el señor Alcalde, en su momento hizo hincapié en que la intención era cumplir con los Plenos al año, los seis Plenos que tenemos que tener ordinarios al año, incluso reprochándolo al anterior equipo de gobierno que no cumplía con ello, pues bueno, me parecía que eso era una señal inequívoca. Entonces, de fruto de esta necesidad, creemos que es necesario que el Pleno exponga y exprese cuál es la realidad ahora mismo, no solamente en el Pleno, sino dentro de su equipo de gobierno. Parece ser que se está renegociando la configuración del equipo de gobierno. Parece ser que vamos a ir a otra realidad, o no, y de ahí lo que sí que solicitamos, y por eso lo solicitamos, es que el señor Alcalde, si no tiene proyecto de presupuesto, si no lo va a presentar, pues lo que tendría que hacer era poner sobre la mesa cuáles son sus apoyos y cuál es la realidad del equipo de gobierno en cuanto a la sostenibilidad de las decisiones que van a hacer a futuro. Ya no solamente en cuestiones como estas, las que han pasado en este Pleno, que vienen pasando y que han pasado en otras ocasiones, el hecho de que no nos llegue la documentación en tiempo y forma, que es importante, y que tiene que ver con cómo podemos trabajar y funcionar, porque hay que ser rigurosos en cuanto hacemos las cosas, sino también qué supone estar sin presupuestos, y hoy se traía una modificación para poder hacer inversiones, porque se sabe que es el último presupuesto que vamos a tener hasta junio, ¿no?, porque sin presupuesto nuevo no hay inversiones, y si no hay inversiones, el pueblo se queda parado, y no se queda parado solamente en las compras de cosas que haya que comprar que supongan una inversión, como nos ha comentado con la Limpiadora esta que se ha roto, eso es necesario medio de mantenimiento. No, es que el Plan de Asfaltado, que es una cosa que tiene que tener el municipio de El Casar con 150, 170, el otro día Ramón Vidal, el ex-alcalde, dijo que no eran 150, que eran 180 kilómetros de calle, pues más razones aún. El caos circulatorio que tenemos a diario en el municipio, la ausencia de Plan de Ordenación Municipal, que está suspendida desde hace 20 años. Seguro, 20 años seguro, el tema de las podas y la, y las, que sigue atando, o sea, sigue siendo un problema que se va dilatando en el tiempo, el tema de la recogida de servicio sólido urbano, la Mancomunidad y las deficiencias que está teniendo. Esas son las cosas que en el día a día, en la cotidianidad, nos, yo creo que a nosotros y a la mayoría de la gente es lo que les preocupa. Y, sin embargo, lo que hemos visto y lo que se ha hablado en los





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

últimos meses ha sido de si X o Y era más importante, si había que negociar o renegociar o desnegociar. Yo creo que lo, vamos, creo no, lo traemos y el sentido de traer esta propuesta de moción que insta al Alcalde a hacer una cosa, y tal y como he dicho en la, más veces en este Pleno, y arriba antes en la Comisión, el Pleno insta al Alcalde. El Alcalde tiene capacidad de hacer con esa instancia lo que quiera, como ha pasado en otras ocasiones en las que, no solamente José Luis, otros alcaldes se les ha instado a hacer cosas en el municipio o mandar cartas a no sé dónde y no se ha vuelto a tener noticia de lo que le ha instado el Pleno. Es decir, sabemos lo que es una propuesta y sabemos lo que es una moción, pero sí que era necesario saber cuánta gente está del lado del equipo de gobierno y cuánta gente no, y cómo es esa situación. Yo creo que es necesario dar una respuesta a la ciudadanía y por eso se trae esa moción aquí, teniendo absoluta, vamos, todo el convencimiento de que, bueno, el conocimiento de la ley según la cual pues yo lo que le pido al señor Alcalde, el señor Alcalde no tiene más obligación que acceder a lo que le pide el Pleno, porque, vamos, mañana se presenta un Pleno de presupuestos, presupuestos en blanco y que se lo voten. Una carta en blanco. Es que ahora mismo estamos con una carta en blanco sobre la mesa. No sabemos lo que va a pasar el año que viene. No sabemos lo que va a pasar el mes que viene, prácticamente. O sea, lo que estamos votando son unos presupuestos que son prorrogados de 2024 y a saber lo que hay en 2025. Pues si hay confianza en el equipo de gobierno y cómo van a hacer, se hace una propuesta de presupuestos y después, cuando estén de acuerdo, nos traen esa modificación a los presupuestos, que se pueden cambiar todas las partidas de un día a otro. Por otro lado, yo sé lo que votaría, pero si tiene la confianza de su equipo de gobierno, lo puede traer aquí. Veamos cómo la presión, entiéndase de la mejor manera, que puedo hacer o ejercer desde la oposición es esta, y es lo que tenemos que hacer. Y yo creo que era el compromiso que la gente esperaba de nosotros, y por lo menos desde nuestro partido, nuestra asamblea, que somos una agrupación humilde, era lo que proponía la gente, y yo creo que se ha cumplido con lo que había que hacer. Así que esa es la propuesta. Creo que todo el mundo lo ha leído. Si hay alguna cuestión o cosa o punto de la exposición de motivos que a alguien moleste o incordie, se puede hablar, corregir o quitar, porque, como todos sabemos, la exposición de motivos puede decir una cosa y el acuerdo la contraria, porque es que aquí ya llevamos un tiempo todos, así que no tengo ningún problema en apartar o quitar cualquier cosa que se comente de la exposición de motivos mientras se apruebe o se vote a favor de lo que se propone dentro del acuerdo. Y nada más.





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Bueno, no se quejará de la generosidad de este Alcalde, en el tiempo me refiero. Bien, ¿por parte del grupo Contigo? No hay ninguna intervención. ¿Por parte del grupo Vox?

Interviene en segundo lugar, D<sup>a</sup>. Olga González Ramírez:

Buenos días. Bueno, voy a responder por alusiones. Nuestro compromiso con el municipio y con los votantes pasa por encima de las elucubraciones de su partido. Estábamos, como es conocido por todos, en una situación de falta de cooperación de equipo, por lo que estaba perjudicando al municipio. Mirando por el pueblo y por los ciudadanos, teníamos el compromiso de poner fin a dicha situación, y siendo así, ahora mismo tenemos un compromiso de un nuevo pacto que permitirá trabajar por y para el municipio. El motivo de la moción, como le ha explicado el Alcalde directamente en la Comisión previa, no corresponde a Unidas por el Casar ni instar ni presentar dicha moción, por lo que nuestro voto será en contra. Muchas gracias.

Interviene en tercer lugar, D<sup>a</sup>. Corinne Basarot Martín Toledano:

¿Yo puedo hablar por alusiones?

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Sí, sí. Dentro del tiempo del mismo tiempo de Vox.

Interviene, D<sup>a</sup> Corinne Basarot Martín Toledano:

Bueno, por alusiones. Voy a hablar de la limpieza del municipio, ¿vale? Claro, obvio. Evidentemente, como sabes, el problema de gestionarlo ha sido muy duro desde el principio, y sigue habiendo puntos donde nos sigue dejando un abuso de residuos que no son, no están incluidos en ningún contrato. Esto creo que lo he dicho en más de una ocasión. Seguimos encontrándonos con un montón de escombros, aceite industrial, que ya sabemos todos de dónde viene, porque creo que todos en este pueblo sabemos de dónde salen, y tenemos ciertos problemas que si se instalan las cámaras podremos atajar esa situación. Pero que sigas diciendo que el municipio está sucio, ya me temo que no. Te invito a que te des una vuelta. Y si hay una zona que quede desatendida, porque a veces pasa que pasan distintos servicios de recogida y pueda ser la Mancomunidad, Alteño o Inditex, pasan a hacer sus servicios, 10 minutos después aparece alguien a dejar una buena sonada cantidad de cosas. Estas cosas pues se están comunicando. Entonces lo que procede y lo que pido es ayuda a todo el mundo que si hay algo que está desatendido se nos comunique porque ponemos acción inmediata, pero que se siga insistiendo en un titular de que el municipio está sucio, lo siento, eso





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

sí que no lo puedo aceptar, porque para eso nos estamos pegando todas las semanas unas batidas por todo el municipio buscando las zonas, comunicándolas de inmediato y haciendo un seguimiento a nuestros proveedores. Entonces, perdona, pero creo que ha habido un cambio significativo en la situación del pueblo. Gracias.

Interviene, D. José Luis González La Mola.  
Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Socialista?

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:  
Es que se ha acoplado algo. Bueno, espero que conmigo también sea generoso, señor Alcalde.

Interviene, D. José Luis González La Mola:  
Bueno, es totalmente distinto. Como usted sabe, cuando una persona, cuando hay un ponente que es el que hace la presentación de la moción, es él, y los demás no somos ponentes en esta moción.

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:  
Pero bueno, que ya le ha dado al play. Bueno, se convoca Pleno para el veinte de diciembre de 2024 sin que se haya proporcionado la documentación necesaria. Algunos concejales del PSOE han recibido cuatro mails con el link para bajar la información, pero el archivo anexo era el mismo en todos, convocatoria de Pleno. Hacer la convocatoria de un Pleno sin la documentación necesaria para su preparación, aunque esta sea con escaso tiempo, como estamos acostumbrados, denota una falta de transparencia y de rigor en el funcionamiento de la institución. Es un ejemplo de incompetencia por parte del Alcalde y de algunos miembros de su equipo de gobierno. Los concejales no podemos debatir ni tomar decisiones informadas sin contar con los documentos correspondientes. Los miembros del Pleno tienen derecho a acceder con antelación a toda la documentación relacionada con los asuntos a tratar y esta carencia incumple los principios básicos de un buen gobierno y limita la capacidad de los representantes para ejercer su labor de forma responsable. Un debate serio y fundamentado requiere de tiempo y material suficiente para analizar cada punto del Orden del Día. Convocar un Pleno sin la documentación pertinente es una falta de respeto hacia el tiempo de los concejales que ni tan siquiera estamos liberados y degrada el proceso democrático. Señor Alcalde, señores del equipo de gobierno, convocar un Pleno en estas condiciones demuestra una evidente falta de planificación grave, pero más grave es aún convocar un Pleno porque el





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Grupo PSOE haya solicitado la convocatoria de un Pleno extraordinario, ya que hemos estado tres meses sin que se haya convocado Pleno ordinario. Presentamos dicha solicitud, como bien decía el Alcalde, a las 12:07, y sorprende, sorprende, sorprende, no me sale la palabra, a las 12:37 hay una convocatoria de un Pleno ordinario. Ustedes están más centrados en sus sillones que en trabajar por la ciudadanía. Por lo tanto, estamos súper a favor de que usted sea el mismo que exponga ante los ciudadanos y ante este Pleno pues la confianza que se supone que depositamos en usted, porque esa confianza se está viendo bastante fracturada. Este equipo de Gobierno, este Alcalde, esta legislatura, es un verdadero desastre. Es una vergüenza que un alcalde no sea capaz de mantener y de respetar el orden dentro de los integrantes de su equipo. Lleva casi dos años de gobierno, ¿se acuerdan de aquel famoso pacto que firmaron ante notario y que tanto bombo le dieron? Circo, circo y circo. A eso nos tienen acostumbrados, porque ese famoso pacto se ha roto dentro del gobierno, ahora hay un nuevo pacto, una mentira más, como todo lo que hacen, donde la aprobación de presupuestos que se mencionaba antes del treinta y uno del doce no se ha llevado a cabo. Por lo tanto, ¿ustedes qué hacen? Humo, como todo, es, como todo esto es así, pero, sin embargo, sin embargo, nos encontramos con que hacen y se les permiten hacer cosas poco entendibles, muy poco entendibles y en las que vamos a trabajar a partir de ahora para esclarecer ciertos casos de ámbito de adjudicaciones, de empleo, etcétera, etcétera, etcétera. Pero todo, señor Alcalde y equipo, todo cae siempre por su propio peso. No hay nada más que esperar y observar todo lo que hasta ahora ha venido pasando. Por lo tanto, nos proponen que confiemos en ustedes. Obviamente no. Obviamente votaremos a favor de la moción que presenta el compañero, salvo lo que le he comentado arriba, en la Comisión, si podíamos variar un poco la interpretación de lo del recorrido de, bueno, de los eventos taurinos, del recorrido ese que usted mencionaba en su moción. Hay pequeños matices que no estamos de acuerdo, no en sí, sino en el desarrollo de cómo los ha expuesto. Entonces, si pudiéramos hablar sobre ello, y si no, pues debatiremos por falta de tiempo qué hacemos con esa moción con los compañeros. Muchísimas gracias. Eso es todo.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. También he sido generoso, ¿eh? Bueno, yo hay varias cosas para contestar. Hay algunas de ellas que es curioso, las iba a comentar en el Pleno extraordinario, que es cuando creo que íbamos a hablar de presupuestos. Precisamente ha habido dos mociones que no vendrán a este Pleno porque las vamos a hablar en el Pleno extraordinario. Pero como parece que han insistido





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

mucho en el tema de los presupuestos, yo le voy a dar alguna información, ¿vale?, para que usted lo vea, porque seguro que lo sabe. En el año 2020 los presupuestos se aprobaron el veintinueve de abril, abril, no el treinta y uno de diciembre, en abril. En el año 2021, los presupuestos se aprobaron el diecisiete de junio, diecisiete de junio. En el año 2022, los presupuestos se aprobaron el veintiocho de mayo. Usted estaba en la Junta de Gobierno. No sé yo si exigía que se aprobaran, si entonces exigía que se aprobaran o no se aprobaran en tiempo. Y en el año 2023 se aprobaron en marzo de 2023, los presupuestos. Yo, vamos, ya me gustaría aprobarlos en algunas fechas. Intentaré, por supuesto, aprobarlos antes. También tiene que tener en cuenta una cosa, y es que en este caso nosotros hay una parte que dependemos de los Presupuestos Generales del Estado que, como bien sabrá, están sin aprobar. Parece ser que, según las noticias que hay, los quieren aprobar antes del treinta y uno de marzo, ¿eh?, pero no sé si los aprobarán o no los aprobarán, y hemos estado incluso hasta tres años con presupuestos prorrogados, ¿eh? Entonces, quiero decir que, mire usted, yo intentaré hacer un esfuerzo el máximo posible para que estén aprobados los presupuestos. En cuanto al retraso en los Plenos, también tengo las fechas aquí de cómo fueron los Plenos en la legislatura anterior y cómo se saltaban, se saltaron algunos Plenos, ¿vale?, pero bueno, como le digo, no es objeto de esta cuestión y a mí me gusta ir a la cuestión, pero como así insisten tanto en los presupuestos, vamos, a mí, lo voy a intentar, evidentemente antes de final de año no creo que lo consiga, pero por ejemplo, antes del treinta y uno de enero me gustaría, por ejemplo, por poner una fecha, o si no, pues como el gobierno antes, en el primer trimestre, que todavía da tiempo a poder hacer cosas. Bien, dicho esto, lo he comentado arriba, pero lo tengo que comentar aquí también. Según el artículo 197 de la LReg, la cuestión de confianza, ya he explicado, solamente la puede plantear el Alcalde. No la puede plantear ningún concejal ni ningún grupo político, porque es una herramienta que se le dota, se le da al Alcalde para que pueda solucionar determinadas circunstancias que se pueden producir en su gestión o en su manera de llevar las cosas adelante. Se puede vincular no sólo a una cosa que ha dicho usted, a los presupuestos, se puede vincular a cuatro puntos, se puede vincular a los presupuestos anuales, se puede vincular al Reglamento Orgánico, se puede vincular a las ordenanzas fiscales y se puede vincular a la aprobación que ponga fin a la tramitación de los instrumentos de planeamiento general de ámbito municipal. Y, además, siempre se debe haber presentado y votado cualquiera de estos cuatro puntos. Y si hay una votación negativa a esos puntos es cuando el alcalde, el alcalde, tiene la potestad, y sólo el alcalde tiene la potestad de poder convocar una cuestión de confianza, ¿de acuerdo? Entonces, como comprenderá, pues el alcalde, que es un derecho que





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

tiene o una opción que tiene, no lo sé si la utilizaré o no. En caso de utilizarla, la utilizaría en función de estos cuatro puntos y desde luego más adelante, porque, como le he dicho, primero hay que presentar los presupuestos y si se votan en contra, pues a lo mejor presento una moción o una cuestión de confianza, vale. Pero, en cualquier caso, no es el momento procesal este. Dicho lo cual, claro, la situación es un poco compleja, pero evidentemente yo creo que tengo la capacidad de que esta moción no se vaya a votar, porque no se va a votar esta moción. ¿De acuerdo? Porque no hay por qué votar sobre una, sobre una condición que es exclusiva del Alcalde y que la puede usar el Alcalde. Hemos estado hablando también de ejemplos que han pasado a nivel del Gobierno, ¿no?, del Estado, también ha pasado una circunstancia parecida, ¿vale?, entonces no es, tienen ustedes una herramienta que le he dicho que la pueden utilizar, que es la herramienta de presentar una moción en el próximo Pleno para reprobar al Alcalde, diciendo que el Alcalde es muy malo, muy malo, y hacen ustedes una moción de reprobación, y si la ganan, pues el Alcalde será muy malo. Pero no se puede votar sobre una cuestión que es exclusivamente una capacidad que tiene el Alcalde para poder utilizar cuando considere que es necesario utilizarla. Pero no porque ningún grupo político pueda instar al alcalde a que presente una moción de confianza. ¿De acuerdo? Bueno, vamos a hacer un segundo turno de intervenciones. Tiene usted la palabra, Daniel.

Interviene, D. Daniel Tousset López:

Primero, el punto que, vamos, primero por lo formal y porque yo la esperanza nunca la pierdo. El punto que hace referencia a las fiestas, que era la discrepancia que había con el PSOE, yo no tengo ningún problema en retirarlo, así que lo retiro. Es más, no tengo problema en retirar todo punto y coma que haya dentro de la exposición de motivos. No. Lo importante aquí y lo realmente trascendental es el acuerdo de instarle a que se someta a esa moción de, o cuestión de confianza. Cuando hablamos de los presupuestos de la pasada legislatura y cuando se hace un repaso a cuando se aprobaron, hay una diferencia de bulto entre cuándo se aprobaron los, o sea, entre el qué y el cómo, no es el qué que se aprobasen y el cómo que se aprobasen o el cuándo, más tarde, es que no se había presentado una moción de censura por parte de un grupo de la oposición y dos personas de su equipo de gobierno. Es que eso es un matiz que le da la vuelta a todo y a lo que vamos es a eso. O sea, si su equipo de gobierno le presenta a usted una moción de censura, lo menos que podemos reclamarle es que haga una moción de confianza. Porque en qué condiciones queda usted, si yo no es una cuestión de decir, claro, se aprueben antes o después, ¿no esperamos presupuestos hasta que no se reparen las heridas?, no





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

creo. A ver si es verdad que el treinta y uno, o a ver si es verdad que el primer trimestre. Ya digo, que lo importante es saber en qué condiciones está el equipo de gobierno y luego red, pero he tenido esa conversación hoy antes tomándome un café, pero retrotraerse a lo malo que pasó antes para justificar lo malo que se hace ahora es un argumento que no tenemos que asumir como válido, él y tú más no nos tiene que valer. Que una cosa haya pasado mal en el pasado no significa que tenga que estar justificada en el futuro. Si antes se han aprobado los presupuestos tarde, ahora habrá que evitar que se aprueben tarde, y tener la el horizonte de que se van a aprobar en fecha, ya sea. Y esos Plenos yo los recuerdo porque yo voté a favor de todos de esos presupuestos y seguramente parte hubo de culpa de que fuesen un poquito más tarde, porque negociamos largo y duramente para intentar conseguir influir. Sobre las cuatro eventualidades que se tienen que dar para poder someterse a una moción de confianza, El por qué hago e insisto en los presupuestos, porque el Reglamento Orgánico no lo he visto aquí para debatir salvo hace nueve años que se incorporó la manera de cómo poder participar las personas dentro de este. O sea, hace nueve años que no se trae aquí. No, yo en duendes no creo. Las ordenanzas fiscales me pasan tres cuartos de lo mismo. Si es que he visto tres ordenanzas fiscales traer aquí. Las ordenanzas fiscales las hemos traído en genérico y abultada. ¿Se ha debatido alguna vez de ordenanzas fiscales? Hemos debatido ordenanzas y hemos debatido, ¿pero el debate de ordenanzas fiscales que va acompañando a los presupuestos lo hemos tenido? Lo siento, pero no. ¿Y el Plan de Ordenación Municipal? Si acabo de recordar de repente que hace 20 años que está suspendido, o casi. Y si no lo he hecho, lo he dicho 1.000 veces, y si está suspendido y no se puede construir más en este pueblo porque no tenemos agua, que es por lo que está suspendido el Plan de Ordenación Municipal. Yo hago referencia a lo que es la política real, que la política real es que no tenemos presupuesto para gastar, que es lo urgente. Si al final es como estamos tanto en lo urgente, nos perdemos de lo necesario, y ya está. Me dice que le repruebe. Ya se lo he dicho arriba. Yo no voy a reprobar al Alcalde porque sea muy malo, porque me parece una figura absurda, porque Luis, no te considero mala persona. No, no quiero que de aquí te vayas con un rapapolvo de decirte muy mal, muy mal, no. Lo que hay que ver es lo que es la política real, que es saber con qué fuerzas contáis para tirar adelante, más allá de ideologías y más allá de cómo se hagan las cosas, hay que saber si se van a poder hacer las cosas, porque hoy ha salido todo por el pelo de un calvo, o por el canto de un duro, o como queráis decirlo. Eso es lo que se tiene que hablar y por eso se propone la esta, y que me digas que no se va a votar. Pues bueno, si el Alcalde-Presidente dice que no se va a votar y eso el señor Secretario nos ilustrará, se puede retirar un punto





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

del día. Ahora, si lo hace, pues igual también es un poco la del avestruz, de esconder la cabeza debajo del ala, porque ya sabéis y sabemos todos que la moción que se presenta no va a hacer que hoy tengas que dimitir. Va a dejar sobre la mesa un órdago, digamos, y luego cada uno lo quiere o no lo quiere. Si aquí no se juega a tres vacas, aunque alguna tenemos tres legislaturas, por eso, no, por supuesto no retiro la moción. Creo que se tiene que votar. Creo que se tiene que debatir y que no hay que tener miedo a debatir las cosas cuando vienen y como se dan. Y nada más.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte de Contigo? ¿Por parte del grupo Vox? ¿Por parte del Grupo Socialista?

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

Gracias, Alcalde. Obviamente el compañero Daniel de Unidas por el Casar lo que está diciendo es que insta. Ni siquiera la moción lleva otra intención que ésta, sino instar al Alcalde, como tantísimas otras mociones se presentan y tantísimas otras mociones se dan por válidas, incluso cuando no son de temas locales, sino temas nacionales que ahí sí que tenemos poco que aportar. A usted que le encanta tanto las cifras y a usted que le encanta tanto ir hacia atrás, pues le voy a decir una cosa para refrescarle la memoria. Presupuesto 2024. ¿Sabe usted cuándo se aprobó? El veintisiete de mayo. ¿Vale? Con lo cual no entiendo nada, porque usted se supone que ha entrado para gobernar mejor que yo. Pues no, no lo veo. Muchas gracias.

Interviene, D. Eduardo Suárez Gonzalo:

Ha dicho Dani que conocer un poco la opinión en este aspecto, porque ha dicho que o sea, usted ha delegado que no se va a votar y a mí me gustaría conocer un poco.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Sí. ¿Por qué? Muy bien. Bueno.

Interviene, el Sr. Secretario:

Si sigue usted la prensa, ahora mismo hay esa polémica en el Estado. Los letrados del Congreso de Diputados han dicho que técnicamente, si se somete eso, se lee no jurídicamente, no tendría ninguna vinculación jurídica, porque quien no tiene la competencia no puede determinarlo. Ahora bien, lo ha dejado a libertad de la Mesa del Congreso. Incluso la postura que yo conozco hasta ahora





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

de la Presidencia de Gobierno es que no lo va a someter, porque es una competencia exclusiva. A la instancia política, o como bien dice el señor concejal, pues evidentemente el Pleno es, pero es competencia del Alcalde. El Alcalde es el que tiene la facultad de decir eso es mi competencia, que ustedes no tienen nada que decir, es exclusivamente a ello. Ahora, él puede decir perfectamente también, oiga, pues no tiene ninguna vinculación jurídica, como no la tiene, y a nivel político, pues una declaración institucional o como quiera. Pero está esto, hay un antecedente. Hay tres antecedentes en el Congreso de Diputados con respecto a las cuestiones de confianza, y son contradictorios. El último, ya te digo, que lo del letrado y es polémico, lo que han dicho los letrados del Congreso, muy polémico, es decir, que hay posturas que no están de acuerdo, es que si se debate, es que no me sé el término, lo tengo apuntado, el término concreto que han utilizado los letrados es que es absolutamente inocuo, porque alguien que no tiene la competencia, no puede decidir sobre algo, o el Ayuntamiento tiene tres órganos, el Pleno, la Junta de Gobierno y el Alcalde, y no se rigen por jerarquía, sino por competencia, que no es superior jerárquico el Pleno Al alcalde. No, son competencias. El alcalde, unas competencias. El Pleno tiene otras. Y la Junta de Gobierno viene del Pleno y de la Alcaldía. Entonces, la decisión del Alcalde es la que realmente es preponderante. Y él tiene que decidir, y advirtiéndole de que no tiene ninguna consecuencia jurídica ni le vincula, ni jurídica ni políticamente.

Interviene, D. Eduardo Suárez Gonzalo:

Sí, sí, entiendo, ese punto lo entiendo, y usted tiene la capacidad de convocar, digamos, esa moción de confianza o no convocarla. Pero yo me estoy refiriendo a la capacidad del Alcalde para limitar la votación de una moción en el Pleno.

Interviene, D. Secretario:

Sí, sí, hombre, le afecta a él, es competencia. Está dentro de su competencia. Claro. Es que es como si fuera dices al alcalde que pierda las facultades sobre la policía municipal. Si está en la ley sus competencias, o sobre el jefe superior de personal, no le puedes vaciar esa competencia. Declaraciones políticas, pero nada más.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Vamos un poquito más, ¿vale? Yo, bueno, lo repito un poco y me apoyo en lo que dice el señor Secretario. En la reunión que hemos tenido antes en la Comisión Informativa antes, yo lo que he dicho es que no me importaba debatir aquí lo que haya que debatir. Ha podido exponer todos sus argumentos, lo que





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

pasa que, efectivamente, no se va a someter a votación porque es una competencia exclusiva de Alcaldía. Por eso es simplemente por el motivo de que no se somete a votación. Lo podía haber, lo podía haber quitado en la reunión previa, en el Orden del Día, pero no he querido, porque me han pedido que si lo podíamos debatir, lo hemos debatido, pero no se va a votar, aunque sí lo hemos, sí lo hemos debatido. Yo por mi parte, un par de cositas. Hombre, evidentemente en breve espero, en muy breve, conocerá usted cómo el funcionamiento del Ayuntamiento, en breve, de si va a haber o no algún tipo de acuerdo, o va a haber algún tipo de, pero saldrá algún tipo de comunicación, evidentemente, no para para ustedes solo, sino para todo el, para todo el municipio y fundamentalmente para ustedes, porque eso también es una competencia del Alcalde, el hacer un decreto donde vendrán especificadas las competencias que lleva cada concejalía y cómo se va a funcionar, ¿vale? Pero vamos, lo cual no quiere decir para que el Ayuntamiento haya estado parado. El Ayuntamiento ha estado funcionando igualmente, cada uno con sus competencias y haciendo las actividades que tiene, que tenía que hacer. Yo coincido con usted en que efectivamente, bueno, no es una situación fácil. Es la primera vez. Es la primera vez que se produce una o se presenta una moción de censura en El Casar. Nunca jamás se había se había presentado. Siempre había habido otro tipo de entendimiento entre las diferentes fuerzas políticas. Pero bueno, pues ha sido esta esta vez cuando ha pasado, ¿vale?, y evidentemente, bueno, pues, hombre, modifica y complica un poco las convocatorias de todo, de Plenos, la elaboración de presupuestos, pues modifica, afecta, afecta a todo. Pero no, pero no solamente, pero no, por eso yo decía antes las fechas, no solamente por eso, sino porque ha modificado, afecta a todo, porque uno tiene su esfuerzo puesto en ver cómo se soluciona esa circunstancia. Y no se preocupe, lo veo preocupado. No se preocupe, que en breve tendrá, pero en muy breve, me refiero, tendrá solucionadas sus cuestiones, ¿vale? Bien, visto lo cual pasamos a la siguiente moción, que era la moción sobre la piscina climatizada. ¿Quién va a intervenir?

### **2)MOCIÓN PARA PEDIR LA ADAPTACIÓN DE LA PISCINA CLIMATIZADA DE EL CASAR PARA USO DEL COLECTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD YA SEA FÍSICA O MENTAL.**

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:  
Sí, va a intervenir la compañera Natalia.

Interviene, D. José Luis González La Mola:





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Muy bien. Me gustaría, si es posible que fuera, bueno, si no, tendremos que hacer un pequeño receso a la una, porque a la una si hay una boda, pues nos tendremos que salir, y aunque sea entraríamos a la una y cuarto o depende como sea. ¿Vale?

Interviene, D<sup>a</sup>. Nathalia Harpigny Latorre

Yo, pues bueno, como todos lo han recibido, tampoco, lo puede leer. Pero antes de empezar me gustaría pedirle por favor que la próxima vez que su concejal de Deportes se dirija a mí con esos términos o palabras malsonantes, que, igual que nos da toques de atención o llamadas al orden, que, o le llame al orden o le expulse, porque siempre tiene palabras preciosas para mí en todos los Plenos, muy bonitas. Entonces le pido por favor que, igual que nos pide respeto a los demás, pues a su propio, mire cómo se ríe. Qué bonito. Es muy irrespetuoso este señor, yo no sé. En fin, se lo pido por favor, que la próxima vez le expulse o yo no tengo por qué permitir esto. Bien. Desde el Grupo Municipal Socialista de El Casar presentamos esta moción porque creemos que en el concurso licitado para la gestión de la piscina climatizada han cometido un grave olvido. No se han contemplado medidas específicas para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad, tanto física como intelectual. Parece que estas personas para ustedes no existen. En ningún momento plantean en su salida a concurso la contratación de monitores capacitados en atención a personas con discapacidad, que no pueden estar incluidas en la categoría general de monitores, ya que es personal esta que está cualificado y específico. Tampoco han previsto tarifa ninguna para las personas mayores, por ejemplo, igual que para los discapacitados, pero bueno, usted dijo en el anterior Pleno que las tarifas, bueno, que se habían puesto así un poquito al azar. Se podían modificar. Dijo usted que estaban sujetas a modificación. Bueno, pues aproveche y tenga en cuenta a estos vecinos, por favor, los incluye en el desglose de tarifas. Este servicio debe ser para todos, sin excepciones, y ustedes tienen la responsabilidad de garantizarlo. Y por otro lado, quiero recordarle algo, señor Alcalde, que usted afirmó aquí mismo hace seis meses, nos aseguró que había empresas muy importantes del sector. Subrayó usted muy importantes, interesadas en la gestión de la piscina. Nos preguntamos qué ha sido de esas empresas, en qué estado se encuentra el concurso y que a día de hoy sólo vemos desidia, ustedes transmiten apatía, parálisis total de gestión alguna y no hay avances. Seis meses han pasado, señor Alcalde, seis. ¿Y qué hacemos, seguimos así de seis en seis meses, ganando tiempo hasta que cuando lleguen las elecciones decida usted esprintar para cortar la cinta de inauguración de la piscina mientras los vecinos esperan a que la abra? Esto no va de partidos políticos, señor Alcalde, va de personas mayores,





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

jóvenes, discapacitados, en definitiva, de tener en cuenta a todos sus vecinos. Y eso, vecinos de El Casa merecen una piscina accesible y adaptada desde el principio. Y esperamos que esta moción sea el primer paso para lograrlo. Muchas gracias.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Muchas gracias. Por parte de Unidas por El Casar, se ha alargado. ¿Por parte de Contigo? ¿Por parte del grupo Vox? Bueno, pues por parte del Grupo Popular intervendrá don Pablo.

Interviene, D. Pablo Ayjón Ayjón:

Buenos días. Antes de someter a votación a esta moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, sí me gustaría pedir que fuera retirada del Pleno esta moción por las siguientes aclaraciones que voy a hacer al respecto. En primer lugar, ustedes inician su escrito con un enunciado muy inapropiado, incorrecto, por discriminatorio y en desuso. En el punto uno de la moción habla del uso parcial de la piscina climatizada por el colectivo de personas con discapacidad. No, señores y señoras del PSOE, me veo en la obligación de decir que en la planificación del servicio en la piscina climatizada, este equipo de gobierno ha tenido en cuenta no el uso parcial, algo que los colectivos de personas con discapacidad condenan rotundamente, este equipo de gobierno ha tenido en cuenta el uso del acceso y uso universal al servicio, tal y como establece el Real Decreto 193/2023 del veintiuno de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público. A lo largo del escrito, ustedes, entre otras afirmaciones o enunciados, solicitan realizar un planteamiento de las necesidades que presenta la población, de la adaptabilidad al uso deportivo y terapéutico de la piscina, del acceso y zona para perros guía, de la necesidad de implementar actividades para niños y mayores, de la necesidad de la atención individualizada a personas con discapacidad, a la titulación necesaria de los profesionales que trabajan en el servicio, de la cartelería adaptada, del acompañamiento a personas con dificultades. Es más, incluso hablan de elementos materiales tales como los pull boys, los chalecos y elementos flotantes de seguridad, algo que ya venía en el pliego de prescripciones técnicas elaborado por los técnicos municipales, que, si lo podían ver, que estaba colgado en la página cinco y seis, así aparece en el pliego. Aquí tienen la memoria de actividades. Todo ello evidencia que no han hecho su trabajo como oposición. Este servicio se inicia con un arduo trabajo de planificación de estudio pormenorizado de las características propias de la





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

población de nuestro municipio, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las de prescripciones técnicas, las memorias de contrato, los informes de los técnicos municipales sobre los análisis de todos los proyectos de gestión presentados. Toda esta información la tienen a su disposición y a disposición del resto de la ciudadanía en el perfil del contratante del Ayuntamiento del Casar, algo que no han consultado, que ni se han preocupado en examinar, el resultado de esta dejación y desconocimiento en esta moción. ¿Saben las actividades terapéuticas programadas? ¿Saben que existirá un servicio de acompañamiento individualizado por parte del personal dependiendo de las necesidades concretas del usuario? ¿Saben que todo el material que se va a utilizar es adaptado bajo el principio de universalidad del acceso a los servicios? ¿Saben que expresamente está contemplado el acceso a la instalación de todos los perros guía? ¿Saben que toda la cartelería está adaptada igualmente? ¿Saben que ya existe una planificación de toda la actividad terapéutica para mayores? ¿Saben que el proyecto mejor valorado ha programado las actividades y coordinación necesaria, que las asociaciones de la zona, incluida la Asociación de las Personas con Discapacidad Acicava? La respuesta a esta y otras preguntas que ni siquiera plantean en la moción la tienen en el expediente. Expediente que no han comprobado, que no han consultado la herramienta de acceso público y ni siquiera se han molestado en al menos solicitarlos. Por último, me gustaría hacerles una observación. La moción que presentan denota su desinterés en la configuración de este servicio, pues más que una moción parece un corta y pega de un folleto comercial, ya que incluso contempla expresamente la página tres, disponemos de un especialista en formación para la discapacidad que estará a disposición de los trabajadores que necesiten asesoramiento. Les invito a ejercer de oposición constructiva y que consulten, soliciten, lean al menos, si no les supone mucho esfuerzo, el proyecto de gestión que ni siquiera han mostrado el más mínimo interés en examinar.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien, muchas gracias. Muchas gracias. Perdón, me lo he saltado porque no estaba, pero bueno, puede intervenir si quiere.

Interviene, D. Daniel Tousset López:

A ver, es que la naturaleza me llamaba. Yo quiero coincidir en una cosa que he escuchado en la intervención de David. Es el tema del título de la moción y el acuerdo final es, no está bien. O se habla de personas con discapacidad, o diversidad funcional o de diversidad, diversidad funcional yo creo que es el término así más políticamente correcto que se utiliza ahora. Pero bueno, yo qué





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

sé, discapacidad mental o física es excluyente, porque al final no se puede hablar en esos términos de las personas que tienen una discapacidad. Vale, no por nada, sino porque es una cuestión de integración y no de, y no de suma. El espíritu de la moción pues yo entiendo que es positivo y, por lo tanto, pues ayer cuando la tratamos en la asamblea pues entendimos que era una cuestión de la que tampoco tiene mucho sentido votar en contra. Y también me extrañaba un poco que dentro de la explotación de una, de un contrato no se incluyesen esta serie de cosas porque hoy en día, por suerte y por los esfuerzos y la pelea que han llevado las asociaciones de personas con discapacidad o con capacidades diferentes, pues cada día se les tiene más en cuenta, ya no de una manera paternalista, sino simplemente como integración dentro de las actividades comunes. No tengo ningún problema en votar a favor tampoco, porque no me parece que pase nada si algo se está haciendo, se vota a favor y se asume, y se tira para adelante. Eso sí, solicitaría que por lo menos cambiases colectivo de personas con discapacidad y se omitiese el punto este de ya sea mental o física, que es una cosa de los ochenta. De los ochenta no, que se decía otra cosa, pero de los noventa sí. Y estamos en el siglo XXI. Si se corrige eso, yo votaría a favor.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Bien. Hacemos la segunda ronda de intervenciones, ¿o quiere? No, hemos hecho una. Es que como no estaba, le he permitido a usted hablar, porque era la primera. Es la suya primera, pero que ahora, como tengo que empezar con la segunda, no sé si quiere seguir.

Interviene, D. Daniel Tousset López

A ver si el PSOE va a cambiar esa frase. O sea, ¿que no lo vais a cambiar? Una persona no representa al colectivo, es una persona dentro de un colectivo.

Interviene, D<sup>a</sup>. Nathalia Harpigny Latorre:

Pero lo vemos, Dani.

Interviene, D. Daniel Tousset López:

No lo entiendo. ¿Se va a cambiar la frase o no se va a cambiar? Vale, pues entonces se vota a favor.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

En segunda intervención. ¿Por parte de Contigo? ¿Por parte del grupo Vox?





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

---

Interviene, D<sup>a</sup>. Corinne Basarot Martín Toledano:

Yo sí una aclaración, porque me he quedado un poco descolocada. Si me permitís. El grupo socialista está pidiendo que se incluyan una serie de medidas para, ponle el término que quieras, las personas con dificultades, ¿es así?, y Pablo acaba de decir que se han tenido en cuenta las medidas, entonces.

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra

No, no estamos de acuerdo con lo que nosotros solicitamos.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Vale, muy bien. ¿Por parte del grupo?

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

Más que nada porque tenemos un colectivo que, o sea, esa parte de que hay un colectivo que, espera, puedo explicar un poco. O sea, es que un colectivo que se ha dirigido a nosotros que se ha molestado, con lo cual entendemos que si es un colectivo que está dañado o afectado por la situación, nosotros no nos queda otra que representar a esa. Por lo tanto, entendemos que si ese colectivo no lo ve es porque algo se escapa y no está.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

¿Por parte del grupo socialista algunas?

Interviene, D<sup>a</sup>. Nathalia Harpigny Latorre

No, decir que las tarifas que ustedes presentaron, por ejemplo, no se contemplaba, en las tarifas no se representaba, ni se tenía en cuenta ni a estas personas, ni tampoco a los mayores de 70 años, por ejemplo.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Bien. ¿Usted quiere intervenir?

Interviene, D. Pablo Ayjón Ayjón:

Sí, contestando a una cosa que antes no le he contestado a la señora Natalia, respecto a la piscina, decir que me acaban de comunicar que acaban de interponer otro recurso, es decir, que nos lo vuelven a paralizar. Estaba ya, el primer recurso se había levantado con la sentencia, y acaban de plantear otro recurso hace dos horas. Entonces, lo que tarde en contestar el Tribunal.

Interviene, D. José Luis González La Mola:





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Bien. Yo un par de cosas por matizar. Yo en el Senado fui ponente en el cambio del artículo 49 de la Constitución, que ha sido la única vez que se ha cambiado la Constitución, y, efectivamente, lo que se dice textualmente es: personas con discapacidad, no discapacitados, sino personas con discapacidad. Primero son personas y después se dicen con discapacidad, o con capacidades diferentes. Pero el término correcto es persona con discapacidad. Y así es como va a venir en la Constitución Española para ese tema. El segundo punto ya prácticamente nos lo acaba de, o una cosa que usted ha preguntado, nos lo acaba de contestar el señor Ayjón. Efectivamente salió, se sacó el concurso, se presentaron seis personas, perdón, seis empresas bastante importantes de España, pero cuando se presentan empresas importantes es lo que tienen, es que, bueno, pues que suelen tener despachos de abogados importantes y suelen impugnar, o suelen, en este caso, impugnaron la licitación. El Tribunal Económico Administrativo, porque nosotros esto lo hacemos con el Tribunal Económico Administrativo Central, que depende del Ministerio de Hacienda, de Contratación. El tribunal quitó las cláusulas iniciales y nos dio la razón en el recurso que se había presentado, nos dio la razón al Ayuntamiento. Con eso, teníamos ya, habíamos empezado a prepararnos para abrir la primera semana de enero o segunda semana de enero, porque habíamos ganado el recurso. La noticia es que, bueno, pues acaban de volver a presentar otro recurso. Creemos que no tendrá recorrido, pero hay que esperar a cumplir todos los plazos. Mandaremos la documentación otra vez al Tribunal Económico Administrativo Central y, bueno, pues depende, porque ya lo teníamos todo, teníamos todo preparado para abrir esta semana, pero no podemos abrir cuando hay un recurso por el medio. No sé lo que tardarán en responder, pero se nos va a retrasar, pues no sé si otro mes o dos meses, depende con la rapidez que nos que nos conteste el tribunal.

Interviene, D<sup>a</sup>. Nathalia Harpigny Latorre:  
¿Esa documentación nos la pueden enviar, porfa?

Interviene, D. José Luis González La Mola:  
¿Qué documentación? ¿El recurso que han puesto?

Interviene, D<sup>a</sup>. Nathalia Harpigny Latorre:  
No, todo el proceso, que no tenemos ni idea.

Interviene, D. José Luis González La Mola:





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

¿El proceso? Yo no sé si estará. Es el proceso de contratación. Eso, pueden venir a hablar con la jefa de Contratación, con Aída, y que les comente o que les deje ver el expediente en la parte que sea. Si sí, pero vamos, yo no sé si incluso si pueden entrar en la Central de Contratación y verlo, ¿eh? Probablemente sea público el acceso a la Central de Contratación y a lo mejor ahí lo pueden ver los recursos que se van poniendo, etcétera. Bien, entonces nosotros, como entendemos que la cuestión que, la moción que nos plantea está prácticamente resuelta porque está todo, entendemos nosotros, ustedes entienden que no, nosotros entendemos que sí, pues nosotros votaremos en contra. Pensábamos que había que retirarla porque está todo, está todo, está todo resuelto, pero votaremos en contra porque no.

Interviene, D<sup>a</sup>. Nathalia Harpigny Latorre:

Perdón, entendíamos que no, porque nosotros no la tenemos, la documentación que tenemos es la que trajeron aquí, con las tarifas y todo. Todo lo que se, entonces, nosotros aquí representamos a una asociación.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Es lo que quise decir con las tarifas.

No, pero a lo mejor les pueden responder con lo que les pase de la moción el señor Ayjón, y decir oiga, mira, esto ya está. Bien, pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ocho. ¿Votos en contra? Ocho votos en contra. ¿Abstenciones? Ninguna. Segunda votación. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Ocho, ninguna abstención, se rechaza por el voto de calidad del Alcalde. Estaba pensando en, cuando yo le dije lo de las tarifas, lo que le quise decir es que no era en este caso en concreto, sino que hay todavía colectivos que está por cerrar, por ejemplo, pues colegios, determinadas organizaciones habrá que cerrar. O sea, lo que se presentaba entonces eran unos precios más o menos generales para todo el mundo. Pero habrá determinados colectivos con los que habrá que negociar. Pero no estamos todavía en ese momento porque eso habrá que negociar con la empresa que resulte adjudicataria. Y como bien la acabamos de decir, hoy acaban de poner recurso, que puede terminar que sí o puede terminar que no, y haya que retrotraer todo el proceso para atrás, ¿vale? Bien, la siguiente moción la veremos después del receso.

Interviene el Sr. Alcalde, D. José Luis González La Mola:

La siguiente que yo tengo aquí puesta es la del mapa concesional de autobuses.





### **3)MOCIÓN SOBRE LAS ALEGACIONES AL NUEVO MAPA CONCESIONAL DE AUTOBUSES DE MADRID.**

Interviene en primer lugar, D. Eduardo Suárez Gonzalo:

Sí, Buenas tardes. En el contexto, en el contexto de la revisión del mapa concesional de autobuses de la Comunidad de Madrid, resulta imprescindible conocer las acciones realizadas por este Ayuntamiento para defender los intereses de los vecinos de El Casar, especialmente en cuanto a la preservación de nuestras líneas de transporte. Hemos presentado para votación con los acuerdos que el Pleno del Ayuntamiento de Casar inste, insta al equipo de gobierno a informar sobre si se han presentado alegaciones al nuevo mapa concesional de autobuses de Madrid. El Pleno del Ayuntamiento de El Casar solicita el equipo de gobierno que detalle la fecha de registro y los principales de dichas alegaciones en caso de haberse presentado. El Pleno del Ayuntamiento de El Casar requiere al equipo de Gobierno que informe sobre cualquier respuesta recibida por parte de la Comunidad de Madrid respecto a las alegaciones presentadas. ¿Por qué nos vemos obligados a presentar esta moción? Si se fijan, es instar a informar, instar a informar, instar a informar. ¿Por qué? Pues por lo que se lleva manifestando a lo largo de todo el Pleno, ustedes no informan absolutamente de ningún avance de nada, la documentación del Pleno no nos llega, no nos llega absolutamente nada, y, es más, a ustedes yo no sé si les llega o no les llega tampoco, pero nosotros ya hemos presentado el uno de octubre, presentamos una solicitud de acceso a la información de todos estos temas. Ya hemos preguntado por ello, y por eso nos vemos forzados a hacer esta moción, porque ni siquiera haciendo las solicitudes vía registro, que es como marca un poco el reglamento que debemos hacerlo, lo hemos solicitado, tampoco nos lo dan. No nos facilitan ustedes ninguna información. Entonces, pues era un poco expresarles también que nosotros sí que hemos presentado nuestras propias alegaciones al nuevo mapa concesional y nos gustaría saber si el Ayuntamiento de El Casar ha hecho los deberes y ha presentado algún tipo de alegación a este Plan, porque evidentemente no sé si lo saben, pero se lo paso a detallar. Se aprobaron los 21 anteproyectos el cuatro de julio y El Casar va a perder la Línea 182, lo cual afecta muchísimo a los vecinos de Montecalderón. Los vecinos de Montecalderón ahora mismo tienen cuatro, sí, cuatro frecuencias diarias de autobuses hacia Madrid y se van a quedar con tres frecuencias semanales a Madrid. Es decir, ni una diaria. Entonces, afecta también a los vecinos de Mesones, que actualmente tienen una frecuencia diaria, son siete semanales, y se quedan ahora únicamente con media frecuencia. No, ni siquiera una, porque no hay de ida y vuelta, solamente habría una vuelta hacia Madrid, y también





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

perdemos ese servicio nocturno que les valía a muchos de nuestros jóvenes y no tan jóvenes que querían pasar la tarde en Madrid y poder beberse un vino sin temor y poder utilizar ese autobús para regresar a casa, pues digamos, en horario nocturno, de ocio, por decirlo de alguna manera, de ocio nocturno. Todo eso lo perdemos y no sabemos nada de ustedes, habiendo, y quiero que conste en acta que se ha solicitado esta información el día uno de octubre, se ha solicitado esta información. No sé si ustedes tienen constancia o no de esta notificación, y eso me gustaría que me lo respondieran también, si tienen esa constancia de, bueno, de que les hemos hecho un requerimiento para que nos den la información y no nos la han dado. Muchas gracias.

Interviene, D. José Luis González La Mola:  
Bien. ¿Por parte de Unidas por el Casar?

Interviene en segundo lugar, D. Daniel Touset López:  
A ver, la moción yo entiendo que tiene fundamento, aunque lo que más nos interesa es saber si se han presentado estas alegaciones y si estamos en plazo para presentarlas, que entiendo que no. Y que sí que es verdad que es una pérdida de derecho, del derecho al transporte por parte de la población de El Casar, así que vamos a votar a favor de ella. Y sí que instamos a que se esté atento a estas cuestiones y que se ponga la fuerza que se tenga desde el Ayuntamiento y desde Guadalajara, porque es verdad, o desde Castilla La Mancha, porque sabemos que el tema del Consorcio de Transportes de Madrid tiene que ver con las relaciones entre Castilla La Mancha y la Comunidad Autónoma de Madrid, para evitar este trato, que nos van a decir que suplamos eso con recursos propios, pero tenemos pocos recursos para hacerlo, así que, no sé, esperando lo que conteste el equipo de gobierno.

Interviene, D. José Luis González La Mola:  
Muy bien. ¿Por parte de Contigo? Contestará.

Interviene en tercer lugar, D. Javier Bule Viedma:  
Sí, voy a aprovechar, y disculpad mi voz, que estoy un poco constipado. Aprovecho y uso mi turno de intervención para contestar como portavoz. Disculpar a mi compañera que ahora se volverá a acercar y también para contestar como concejal de Transporte, ¿vale? En primer lugar, voy a ponerlos en conocimiento de las cartas que se remitieron. Las dos están fechadas en septiembre. Una es a Interurbana de Autobuses, y otra al responsable de Contratos del Consorcio de Transportes de Madrid. Concretamente, se





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

demandaba información de los siguientes puntos: la modificación de las rutas y las nuevas líneas. Detalles de cualquier cambio de los itinerarios actuales de las líneas 182 y 184, y sobre la posible introducción de nuevas líneas. La frecuencia del servicio, que se nos detallase si va a haber nuevos vehículos y en qué condiciones y qué condiciones iban a cumplir esos vehículos; la información de los horarios actualizados y si va a haber alguna afectación en las propuestas que mencionaban, así como otra información relevante. A ese escrito sólo obtuvimos respuesta por parte de Interurbana de Autobuses. La respuesta que nos dio Interurbana de Autobuses es que con fecha cuatro de julio, el consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes aprobó los 21 anteproyectos. Según el texto de dicho acuerdo, los anteproyectos del servicio han sido sometidos a información pública. Este periodo de alegaciones se ha extendido del diez de julio hasta el treinta de septiembre. La definición actual de los servicios que afectan a la localidad El Casar se concretará en los proyectos de servicio definitivos, no en esta, o sea, en los que ya salgan en la licitación. Dice: por ese motivo, de momento, el servicio al que hace referencia la comunicación no sufrirá ningún tipo de variación. Y el punto seis, Interurbana de Autobuses S.A. se compromete a informar puntual y detalladamente al Excelentísimo Ayuntamiento de El Casar de cualquier modificación que se produzca en los servicios citados. Es una respuesta que dieron el treinta de septiembre, ¿vale? Y ahora os voy a detallar una serie de puntos que creo que no están claros a la hora de formular esa moción, que ya antepongo que vamos a votar en contra. Primero, la competencia. La competencia es exclusiva de Castilla La Mancha. ¿Por qué? El Casar pertenece a Castilla La Mancha, y es la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, presidida por Emiliano García Page, quien tiene la responsabilidad exclusiva sobre estos asuntos. La Junta es la que tiene firmado el convenio con la Comunidad de Madrid y, por tanto, es la única administración competente para gestionar las alegaciones y coordinar cualquier acción en este ámbito. La falta de información por parte de la Junta. Hasta el momento, la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha no ha informado al Ayuntamiento de El Casar sobre los plazos para presentar alegaciones o sobre posibles modificaciones relacionadas con este convenio. Esta falta de comunicación evidencia que el Ayuntamiento no tiene competencias ni capacidad legal para intervenir directamente en este proceso, ya que es el intermediario por ser el contrato que ha firmado entre la Comunidad Autónoma de Madrid y Castilla La Mancha. Trabajo real con los municipios. Este equipo de Gobierno ha demostrado un verdadero compromiso al mantener conversaciones activas con municipios vecinos pertenecientes a la Comunidad de Madrid. Ellos sí y nosotros no. Gracias a esta labor de coordinación hemos





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

podido trasladar las necesidades de los vecinos de El Casar y recoger las inquietudes, junto con otras localidades afectadas por los cambios en el mapa concesional, en concreto, los municipios afectados por nuestras mismas líneas de autobuses. Posposición de decisión hasta 2026. Últimamente ustedes están más preocupados por generar titulares que en leerlos. Es importante destacar que la Comunidad de Madrid ha decidido posponer la implementación del nuevo mapa concesional hasta al menos enero del 2026. Durante este tiempo se seguirán estudiando ajustes y propuestas, como la posible sustitución de la línea 182 por la de 181, como usted ha dicho, quieren eliminar, y eso es cierto, la línea ciento 182, pero le ha faltado indicar que lo que quieren hacer es sustituirla por la de 181 y extender el recorrido de esta. Sí, 181, he leído yo, y 180, 180, eso es, debido a su mayor afluencia, o la creación de nuevas rutas exprés en el caso de 184. Este aplazamiento demuestra que cualquier decisión en este momento es prematura y que la información definitiva aún está por llegar. También estamos en contra de la politización innecesaria de este asunto. Esta moción no aporta soluciones reales y parece buscar únicamente la confrontación política. Si el PSOE estuviera verdaderamente interesado en defender los intereses de los casareños, exigiría explicaciones y acciones a Emiliano García Page, que, aunque le cueste, sigue siendo del PSOE, y también a su Gobierno. Sí, la tele cuesta a veces pronunciarse, pero bueno, no pronunciarse, sino enfrentarse a uno de sus jefes. Su gobierno, el de Emiliano García Page, son responsables de gestionar este convenio con la Comunidad de Madrid. Usar al Ayuntamiento de El Casar para debates que no competen a esta institución sólo genera divisiones innecesarias entre los vecinos. Este equipo de gobierno seguirá trabajando con seriedad y responsabilidad, defendiendo los intereses de El Casar donde realmente podemos influir, y exigiendo a las administraciones competentes que cumplan con sus obligaciones. Nuestro objetivo siempre será garantizar soluciones reales y efectivas para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos. En consecuencia, votaremos en contra de esta moción porque está dirigida al órgano equivocado. Tiene que ir dirigido a la Junta de Comunidad de Castilla La Mancha, y no ofrece soluciones efectivas para nuestros vecinos. En la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, que tiene firmado el convenio de la Comunidad, es la Junta de Castilla La Mancha quien tiene firmado el convenio con la Comunidad de Madrid, quien debe liderar estas gestiones y comunicar cualquier novedad. Este equipo de gobierno seguirá trabajando con rigor y dedicación sin caer en disputas políticas estériles, siempre buscando el beneficio de El Casar y de su comunidad. A día de hoy, de la lectura de este escrito, no hemos recibido ninguna comunicación de la Junta de que ni siquiera se va a





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

modificar el convenio que tienen con la Comunidad de Madrid. No hemos recibido nada en el Ayuntamiento. Nada más que decir. Muchas gracias.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Muchas gracias. ¿Por parte del grupo Vox? ¿Por parte del Grupo Popular? Tampoco hay ninguna intervención. Nos alineamos con lo que ha comentado el concejal responsable. ¿Por parte del PSOE?

Interviene, D. Eduardo Suárez Gonzalo:

Sí, gracias. Nos dice usted que no leemos y que generamos, que estamos preocupados de generar titulares en vez de leernos las cosas. Mire, ¿sabe lo que es esto? ¿Y esto?, ¿y esto? Esto está colgado desde junio, más o menos, en el Portal del Consorcio, ¿de acuerdo? Esto es toda la información relativa a las líneas. Esto es toda la información que usted le ha pedido al Consorcio. ¿Por qué no lee usted? Es que es tan sencillo como que se meta en una web y meta, quería preguntarle si usted es el concejal delegado en Transportes del Ayuntamiento de El Casar. ¿Usted no se molesta siquiera en meterse en la web del consorcio, donde está toda la documentación? ¿Usted no se molesta en meterse de verdad, y se limita a mandar un mail a pedir información y le responde Interbus y su secretaria? No, es que es su trabajo velar por la seguridad, no por la seguridad, velar por el transporte de los ciudadanos de El Casar. Y usted nos dice que nosotros no hacemos nada. Mire, aquí están nuestras alegaciones. Y eso de que el Ayuntamiento del Casar no puede presentar alegaciones, ¿se ha leído usted las instrucciones para? ¿Sí? ¿Y pone que no pueden presentar alegaciones las entidades locales? ¿Lo pone? ¿O pone que sí? ¿O pone que sí?

Interviene, D. Javier Bule Viedma:

Es la Junta de Comunidad de Castilla La Mancha, no el Ayuntamiento del Casar. El resto de municipios.

Interviene, D. Eduardo Suárez Gonzalo:

A esto, puede presentar alegaciones hasta cualquier ciudadano, señor Bule, cualquier ciudadano. Y usted es el concejal de Transportes del Ayuntamiento de El Casar y ni siquiera se ha leído, ni siquiera se ha leído las concesiones. Eso sí. Habla usted con la concesionaria, que casualmente es la misma empresa del autobús que estábamos comentando antes, con la empresa Interbus, que me imagino que tendrá relación y que le hagan el trabajo a usted, y usted no se preocupa por hacer las cosas, ¿o cómo? Entiendo que usted va a votar usted en contra de su más que demostrada incompetencia en este aspecto, porque es que





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

no ha hecho absolutamente nada. Usted se ha limitado a mandar un email solicitando una información al consorcio, que el consorcio ya tenía colgada junto con las instrucciones y en las instrucciones le pone que cualquier entidad local puede hacer las alegaciones. Y usted dice no, no, es que no es competencia. Me viene a hablar de Emiliano García Page, que si el PSOE nacional, que, aunque le cueste decir eso, ¿aquí viene usted a hacer política o viene a trabajar?

Interviene, D. Javier Bule Viedma:  
Usted viene a hacer política.

Interviene, D. Eduardo Suárez Gonzalo:  
Esto es trabajar. Esto, las alegaciones hechas, es trabajar, y usted no ha hecho nada. Nada es nada. Ni se ha molestado en leerse las instrucciones, ni se ha molestado. Así que, por favor, si va a votar en contra, vote usted en contra, pero no venga aquí a dar lecciones de que usted ha hecho o no ha hecho o escurrir el bulto como acostumbra hacer. Yo ya le he dicho que esto lo he solicitado por escrito el día uno del diez, está el registro de entrada del Ayuntamiento, y tampoco se ha molestado usted en responderme, y no me ha contestado usted si usted ha recibido notificación de que le hemos solicitado esta información, no me lo ha contestado, porque esto sería aún más grave, que le solicitemos información como concejales y que usted no lo responda. Esto sería aún más grave. No tengo nada más que decir. Demostrado ha quedado su capacidad de gestión. Muchísimas gracias,

Interviene, D. José Luis González La Mola:  
Muy bien, muchas gracias. ¿Por Unidas por El Casar?

Interviene, D. Daniel Tousset López:  
Muy bien. Vamos a ver, escucharos entre vosotros. Al concejal delegado y al Partido Socialista. Si la competencia es de Castilla La Mancha, lo que tendrá que hacer el equipo de gobierno es ir a la Consejería de Transporte de Castilla La Mancha a exigirle que funcione y que se hagan las alegaciones que se tienen que hacer, ya que si el período para hacer las delegaciones está abierto 2026, hay hasta 2026 o hasta 2025 a mediados, para poder modificar y cambiar las condiciones que se han pactado, con lo cual creo que lo importante es en ese punto, poder, coño, poder enmendar, perdón, que no conste en acta el taco, poder enmendar el problema de la suspensión, y que nos traigan información sobre cómo se van a abordar la modificación de las líneas. Y, en segundo lugar, si cualquier, como ha dicho Eduardo, si cualquier persona, que las alegaciones son





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

derecho nuestro que reconoce no sé si la Constitución, pero bastantes leyes, cualquier persona puede presentar alegaciones, como en su condición de afectada. Y el Ayuntamiento de Casar también puede presentarlas en su condición de afectado, de representante de los trabajadores, iba a decir, representante de los habitantes y las habitantes de El Casar. Así que, que se presenten las, no creo que, no veo qué problema hay que por parte de la concejalía delegada o del Ayuntamiento se presenten las alegaciones en ese sentido, pero haciendo pinza de las dos maneras. Estoy seguro que desde el PSOE no tendrá ningún problema en acompañarlos cuando vayan a hablar con la Consejería para ver que desde El Casar lo importante y lo que se quiere conseguir desde el pueblo es que se respeten las líneas y que se mejoren los trayectos, y para eso que en ese sentido hay un acuerdo y un consenso que nos une a todos, ¿no? A lo mejor lo que hay que hacer es trasladar esa imagen tanto a la Consejería como a la Consejería de Castilla La Mancha, como a la Consejería o al Consorcio de Madrid. Así que nos puede traer desde la concejalía delegada una propuesta de delegaciones para que la votemos aquí o para que la debatamos en una Comisión y se trasladen al Consorcio y también ir a hablar con la Consejería de Castilla La Mancha, ¿no?, más allá de decir que si Page está en el partido que no quiere, o cualquier otro chascarrillo que son chascarrillos. Así que digo yo no creo que haya problema en votar, que voy a votar a favor, me parece bien, pero sobre todo que tenga que tener un efecto que sea deseado, no que si lo que ha dicho Javi tiene razón o no. No vamos a estar aquí a la gresca, ¿no? Tesis, antítesis, síntesis.

Interviene, D. José Luis González La Mola:  
Muy bien. ¿Por parte del grupo contigo?

Interviene, D. Javier Bule Viedma:  
Sí. En primer lugar, agradecer a Dani su crítica o propuesta constructiva. Pero por el Grupo Socialista está claro que si las quejas son contra la Comunidad de Madrid es todo perfecto. Pero nunca hacen autocrítica del abandono que tenemos por la Consejería de Transportes. Como bien ha dicho el compañero Daniel, que tenemos un abandono absoluto, absoluto, ni nos han informado ni nos van a informar. ¿No debería La Consejería de Transportes informar al Ayuntamiento, que es de Castilla La Mancha?

Interviene, D. José Luis González La Mola:  
Por favor.





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Interviene, D. Javier Bule Viedma:

¿Me permite que conteste? Luego me dice que no he leído, ¿pues usted se ha metido en mi piel para decir que si no he leído o no he entrado en una página web? El que ha leído soy yo. Los que hemos leído somos nosotros y los que les hemos indicado, que siquiera sabían ustedes que todo este asunto se ha pospuesto hasta enero del 2016. Por eso, por este comentario que les estoy haciendo, es cuando les he dicho que ustedes dedican más tiempo en hacer titulares que en leerlos, porque todo el mundo, menos ustedes, se han enterado de que todo el asunto del transporte de la Comunidad de Madrid y la licitación se ha pospuesto hasta 2016, 2026, 2026. Regreso al futuro, luego se mete con mi compañero cuando es la primera que falta al respeto. De verdad.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Vale, vale. No volvamos otra vez a esto, por favor.

Interviene, D. Javier Bule Viedma:

Está clara nuestra postura. Están claros nuestros argumentos. Pidan por favor a sus compañeros que hagan su trabajo y que el Casar existe, en vez de Teruel existe, El Casar existe también, ¿vale?

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Por favor.

Interviene, D. Javier Bule Viedma:

Muchas gracias

Interviene, D. José Luis González La Mola:

¿Por parte del grupo Vox? Por parte del Grupo Popular nosotros votaremos en contra porque entendemos que es correcto el planteamiento que ha hecho el concejal delegado de Transportes. Vamos a votar. ¿Votos a favor de esta moción? seis. ¿Votos en contra de esta moción? ocho votos en contra, seis votos a favor, queda rechazada. La siguiente propuesta que hay es la de la Extensión M-111 o M- 117, como la quiera llamar.

#### **4)MOCIÓN SOBRE LA FALTA DE GESTIONES PARA LA EXTENSIÓN DE LA M-111.**

Interviene en primer lugar, D. Eduardo Suárez Gonzalo:





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Bueno, cambiamos de tema, pero no cambiamos, sí, el concejal también lo cambiamos, pero cambiamos, me imagino, al señor Alcalde, me refiero a que no cambiamos a la falta de información, que no cambiamos a la inactividad, que no cambiamos a no hacer nada, que no cambiamos a todo ese tipo de cuestiones. Voy a proceder a leerles la moción. La extensión de la M-111 desde su trazado actual hasta El Casar es una infraestructura fundamental para garantizar la conexión eficiente de nuestro municipio con Madrid y otros municipios de la región. Este proyecto ha sido reiteradamente señalado por todos, por todos, lo quiero remarcar, como una prioridad para atender al crecimiento poblacional y económico del Casar, así como mejorar la seguridad, la movilidad y descongestionar el tráfico que actualmente tiene nuestra M-117, que es la que tenemos ahora mismo. A pesar de su importancia, no se ha avanzado en las gestiones necesarias para que la Comunidad de Madrid impulse este proyecto. Es especialmente grave que, a pesar de compartir afinidad política con el Gobierno autonómico, el Alcalde no haya conseguido ni una sola reunión en casi dos años con los responsables pertinentes para abordar esta iniciativa. Esta falta de acción por parte del equipo de gobierno local está perjudicando los intereses de nuestro municipio y generando frustración entre nuestros vecinos. El aumento continuado del tráfico en las carreteras adyacentes, reflejado en los datos más recientes de IMD, subraya la urgencia de acometer esta ampliación. De no tomarse medidas inmediatas, la situación de movilidad en El Casar continuará deteriorándose, con el consecuente impacto negativo en la calidad de vida de sus habitantes. Proponemos como acuerdos que el Pleno del Ayuntamiento del Casar insta al equipo de gobierno a informar, una vez más, porque yo no sé si usted tiene constancia que el día uno del diez, uno de octubre, también le solicitamos información acerca de los avances o no avances de la M-111, y si tiene usted constancia, pues nos gustaría saberlo, porque también nos gustaría saber por qué no nos ha informado cuando le hemos hecho una solicitud vía registro, este concejal que le habla, más concretamente. El Pleno del Ayuntamiento de El Casar solicita que el Alcalde realice con urgencia las gestiones necesarias para asegurar por fin una reunión con responsables de la Comunidad de Madrid y exponerles directamente esta petición. El Pleno del Ayuntamiento de El Casar requiere al equipo de Gobierno que presente en un plazo máximo de dos meses un plan de actuación que contemple los pasos concretos para impulsar este proyecto ante las instituciones autonómicas. Es decir, un plan, lo que viene siendo un plan, que usted nos diga, pues mire, voy a hacer esto, y si no me responden voy a hacer esto, y si no me responden voy a hacer lo otro. Y si no, lo otro. Pero es que usted ni hace ni dice, ni informa ni nada de nada de nada de nada. O sea, lo único que dicen, no, les he mandado





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

una carta, no, es que he llamado por teléfono, nada. La realidad, negro sobre blanco, absolutamente nada. Eso sí, cuando lleguen las elecciones, ahí saldrá Paco Núñez otra vez a decir ahí voy yo, que esto lo vamos a conseguir con Madrid. El Pleno del Ayuntamiento de El Casar acuerda solicitar formalmente a la Comunidad de Madrid que incorpore la ampliación de la M-111 hasta nuestro municipio como un proyecto prioritario en proyecto de infraestructura. ¿Cómo lo puede hacer? Pues presente un escrito desde este Ayuntamiento a la Dirección General de Carreteras o a la Consejería, a quien usted considere. Mire, nosotros, yo le vuelvo a decir lo mismo que al señor Bule, que le hemos dicho antes que no trabajaba, pero es que nosotros también hacemos deberes, que nosotros también escribimos a la Comunidad de Madrid. Nos movemos con nuestras, nuestros compañeros de Madrid. Dani nos decía antes que seguro que no tenemos problema en ir a la Consejería de Transportes para hablar de los autobuses. Es que a usted se lo hemos dicho en un Pleno, que tenemos al consejero de Castilla La Mancha de Fomento disponible para hablar de la M-111, y usted no le da la real y la santa gana de descolgar un teléfono y llamar a Madrid. Es que se lo hemos ofrecido. Es que lo tenemos en bandeja, y usted no, usted divaga. No, es que esto tal, entonces no entendemos el porqué de esta, bueno, pues ineficiencia total en la gestión de este asunto. No sabemos ni cuántos escritos ha realizado, ni cuánto le han respondido, ni nada. O sea, y, además, teniendo en cuenta el impacto que tendría para el desarrollo de El Casar, no sólo a la seguridad y a la movilidad, o sea, el impacto que tendría para, para, para. Ya hemos acabado con el problema, para El Casar. No entendemos, no entendemos el porqué. El porqué de esta actitud de no hacer nada, exactamente igual que le decimos al señor Bule. O sea, es decir, no, no, esto es competencia de Castilla La Mancha, es echar balones fuera. Le estamos y le estamos diciendo, en todos y cada uno de los Plenos, me he preocupado que en todos y cada uno de los Plenos sacarle el tema de la M-111, y lo pienso seguir haciendo, pero siempre me encuentro con el sí, sí, ya, ya, pero, pero nada, entonces, bueno, no sé, póngase un poco de exigencia también en este sentido, que usted ha calificado siempre como de súper prioritario para usted, y súper proyecto y ha tenido siempre sus, bueno, pues su discurso también sobre esta carretera. Nada más. Gracias.

Interviene en segundo lugar, D. Daniel Touset López:

Bueno, vamos a ver. Pues yo lo traslado a algo similar en la anterior. Si lo primero, si el equipo, rendir cuentas y hablar de transparencia y exponer que desde el equipo de gobierno se tiene que tratar esta serie de cosas con un rendimiento de cuentas constante, no es una cuestión que se haga por meter el





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

dedo en la llaga. Se hace porque es la manera más fácil de que no existan suspicacias, ¿no? Si se han mandado cartas, que creo que es lo que reclama, vamos, creo no, que es lo que se reclama, básicamente, que se ponga al día, qué información hay, es que es importante que se traiga al Pleno para que tengamos información o que se remita de una manera directa. No hace falta. Bueno, ya no te digo si se ha hecho una solicitud por registro. De existir contactos, no veo que haya ningún problema en decir que los ha habido, y entiendo que ahora nos contarán los contactos que ha habido. Por, igual, ¿no?, por echarle la bronca a todo el mundo. El tema de que haya afinidad entre el equipo de gobierno de El Casar y la señora Ayuso, porque son del mismo partido, o que se ponga en contacto a un compañero de partido con un ayuntamiento por el hecho de ser de partido, pues es una cosa que suena bastante fea. Lo digo desde mi opinión personal, pero al final lo que tiene que haber es una comunicación a nivel administrativo que funcione. Y eso la mejor manera de evitar que pase es que desde el Ayuntamiento se tome la iniciativa de ir a hablar con la gente de Castilla La Mancha, que son los competentes, entiendo, más allá, pero también yo a mí me incomoda mucho cuando se dice, no, es que yo pongo a disposición a la gente de mi partido. Pues es que eso suena a prevaricación leve, ¿será?, pero prevaricación. Lo digo como opino, y no estoy criticando, vamos, la crítica la hago por eso. Y para terminar, porque no hay que extenderse, voy a votar a favor, porque me parece que lo que hay que hacer es rendir cuentas aquí, y espero las explicaciones o las cuentas por parte del Ayuntamiento por la cuestión de la carretera que hemos firmado acuerdos todos, y los acuerdos no tienen que ser algo que se firma, sino algo que se lleva.

Interviene, D. José Luis González La Mola:  
Muchas gracias. ¿Por parte del grupo Contigo?

Interviene en tercer lugar, D. Javier Bule Viedma:  
Nosotros nos íbamos a reservar el turno para el segundo turno, pero de nuevo agradecer a Dani, de Unidas por El Casar. Pero bueno, quería, coincido, ¿no? O sea, que nos vengan a dar lecciones desde la oposición, cuando usted lo único que hace es la oposición a golpe de vídeo de Tic Tac, haciéndose vídeos en la carretera, a darnos lecciones y aportar la única solución que es que nos da el contacto de alguien de su partido, a ver si nos podemos reunir en una comilona, ¿qué hacemos, una comilona y a ver cómo solucionamos lo de la carretera o qué es lo que está proponiendo usted? No sé lo que propone usted. Ustedes, ustedes votaron, ustedes me refiero, el Partido Socialista votó en contra de la PNL que salió en la Junta en las Cortes de Castilla La Mancha y votaron en contra. Y





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

ahora vienen a decir aquí que tenemos que reunirnos con la Junta de la Comunidad de Madrid. ¿De quiénes somos vecinos? ¿Somos vecinos de la Comunidad de Madrid o somos vecinos de Castilla La Mancha? Quizás, donde tengamos que reclamar y donde se tenga que tomar las acciones, sea en Castilla La Mancha. Entonces, de nuevo desde nuestro grupo le insistimos que insistan ustedes al Partido Socialista de Castilla La Mancha para que se pongan de acuerdo, lleguen a un acuerdo con la Comunidad de Madrid para que por fin se llegue a un acuerdo económico para hacer una nueva infraestructura y la extensión de la M-111 hacia Castilla La Mancha.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Bien. ¿Ha terminado usted? ¿El grupo municipal Vox? Venga, segundo turno. Empezamos.

Interviene, D. Daniel Touse López:

Lo que diga el señor Presidente. Claro que yo pensaba que iba a comentarnos si ha habido contactos o si se ha trabajado algo.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Sí, sí, lo voy a comentar para cerrar. Claro, lo comento ahora y luego cierro. Mire, yo tengo, lo que pasa es que tengo amistad personal con un diputado, bastante amistad, que le he llamado, no para comilonas, no, no, no he comido con él todavía. Todavía. Lo que no quiere decir que no vaya a comer con él. Y luego tengo que una llamada que espero que me contesten del diputado responsable de carreteras, ¿vale?, y que espero verlo pronto, pero de todas maneras yo le, como me pregunta usted qué hacemos, yo le voy a decir lo que ha hecho, en este caso, el Grupo Popular, y le voy a decir lo que no ha hecho el Partido Socialista o el Grupo Socialista. El Partido Popular, como usted sabrá, me imagino, ha presentado una moción a los Presupuestos de Castilla La Mancha que se debatieron ayer. Ayer. Ayer se debatieron, si no me equivoco, los presupuestos y se aprobaron, benditas mayorías absolutas, y se aprobaron los presupuestos de Castilla La Mancha. Ya querría yo una mayoría absoluta, y entonces nosotros, y le voy a dar una información añadida. Nosotros presentamos tres mociones. Perdón, tres enmiendas a los presupuestos, ¿vale? Una enmienda es para que se termine de hacer el parking, ¿usted se acuerda del parking del Centro de Salud, aquel que empezaron a hacer y dejaron a la mitad? Pues hemos presentado una enmienda para que por favor se termine de hacer el parking. ¿Saben qué han votado ustedes que tanto leen y tanto trabajan?, pues han votado en contra de que se haga, de que se termine ese parking. Hemos





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

presentado otra enmienda para que se haga un auditorio nuevo en El Casar. ¿Sabe que han votado ustedes? En contra de que se haga un auditorio nuevo en El Casar. Y presentamos una enmienda, en este caso no sé si era por 1.000.000 euros o una cosa así, para empezar con los estudios iniciales que hay que empezar para la prolongación y la extensión de la M-111. He presentado ayer las enmiendas, ayer. O sea que es un mal momento, y ahí tiene información, vamos, más reciente, más reciente no puede ser. Ayer hemos presentado los presupuestos de Castilla La Mancha. Hemos presentado esas tres enmiendas, y a las tres, en este caso también, ¿sabe qué ha votado el Partido Socialista a la enmienda de firmar un convenio?, porque la enmienda es firmar un convenio entre la Comunidad Autónoma de Madrid y la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. No estamos diciendo ni que la haga Castilla La Mancha ni que la haga la Comunidad de Madrid, sino que se pongan de acuerdo y que consigamos la carretera. Bueno, pues ustedes han votado en contra de esa enmienda, con lo cual, a lo mejor lo que sí que podían hacer es que cuando hablen con su partido de Castilla La Mancha le digan, oye, tío, me podías aprobar alguna enmienda de estas que se presentan, ¿vale?, porque ha habido, en este caso me parece que ha habido dos o tres enmiendas que se ha presentado el PP y que se han aprobado. Luego sí nos movemos. Sí, pero mire usted, resulta que es que no nos lo han aprobado, y a lo mejor alguna gestión en ese sentido nos tendrían que ayudar para hacer, porque nosotros sí hemos presentado una enmienda a los presupuestos. Y le voy a decir una cosa, ustedes la última vez que fueron, y esto es un poco chascarrillo, pero claro, la última vez que fueron a Madrid a presentar esto, se reunieron con Juan Lobato y dígame dónde ha quedado el pobre hombre. O sea, lo han hecho ustedes. Lo han hecho ustedes. Un flaco favor. A ver, por Unidas por El Casar.

Interviene, D. Daniel Tousset López:

Pues hay una cosa que me queda clara y es que a ver, esto, perdón, no estamos jugando al pádel para rebotar.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Esto es información.

Interviene, D. Daniel Tousset López:

Sí, pero no estamos jugando al pádel, ni se puede responder a una cosa que te dicen, por mucho que te toque la fibra con otra que sea igual, pero en el otro sentido. Yo creo que lo que esperamos todos, yo creo que la respuesta que esperaba era que sí, que estamos haciendo cosas, y no presentar una moción. O





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

sea, yo he presentado una moción que me ha dicho a mí que verde las ha segado, y me está diciendo que lo que ha hecho ha sido presentar una moción en Castilla La Mancha, por favor, al tomar la iniciativa que tiene que tener el Ayuntamiento para llevar a cabo las cosas que puede hacer el Ayuntamiento. Reuniones en condiciones y ya está, vale, nada más. Yo votaré a favor de la moción porque me parece que está bien y que salga lo que Dios quiera. Pero por Dios, que se ponga medios. Y la mejor manera de evitar que pasen estas cosas es poner medios y soluciones.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Vamos a esperar a que venga María José, ¿no?

Interviene, D. Eduardo Suárez Gonzalo:

Bueno, le pido un poco de generosidad, pues tengo que responder a tres bandas y dado que este, es que ha habido, ha pasado mucho tiempo desde el último Pleno, tres meses, es la sexta vez que usted retrasa los Plenos ordinarios, la sexta, esta legislatura. Dani, me hablabas del tema, que si es feo, que si es prevaricación, no sé qué. Bueno, lo de la prevaricación y demás eso me vale también para responder al Alcalde, porque en la PNL, es que, claro, ustedes hacen unas enmiendas a unos presupuestos de Castilla La Mancha sobre un proyecto que tiene que presentar Madrid, ¿o cómo es el tema? Claro, usted le pide a Castilla La Mancha que destine dinero a un proyecto que ni siquiera ha hablado con Madrid. O sea, y usted le extraña que le digan que no. ¿Eso es el rigor que tiene usted? O sea, vamos a ver si yo lo entiendo. El consejero de Transportes de Castilla La Mancha o de Fomento de Castilla La Mancha, en este caso, tiene que decirle que sí y tiene que elaborar un proyecto y decir que el proyecto es bueno, ¿y lo hace por dónde el proyecto, por donde él considere oportuno? Entonces, 1.000.000 de euros es el dinero adecuado. No es mucho ni es poco. Quiero decir, ¿con qué tipo de rigor piden ustedes 1.000.000 de euros? No sé, eso para empezar. O sea, luego lo de dedicar dinero de Castilla La Mancha a que Madrid elabore un proyecto, es que no lo entiendo bien. A lo mejor me puede usted explicar cómo Castilla La Mancha puede elaborar un proyecto de una carretera que discurriría por suelo de Madrid, ¿y las expropiaciones por dónde van, por donde quiera Castilla La Mancha también?, ¿por dónde quiera el consejero de Fomento de Castilla La Mancha, al que tanto usted critica? Mire, en la reunión en la que usted y yo y la señora María José acudimos en Castilla La Mancha, nuestro grupo, el Grupo Socialista, a su PNL, en la misma sesión, que eso me lo ha dicho usted a mí en Pleno también, les propuso una serie de modificaciones en su PNL para poder aprobarla. ¿Y sabe lo





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

que dijo su equipo de gobierno?, que verde las han segado, como dice usted. Que no, que no había ninguna modificación de ninguna coma, por eso se le dijo que no. Y a esto seguramente haya propuesto alguna modificación, y ustedes pues le han dicho lo mismo. Al señor Bule. ¿Qué le voy a decir al señor Bule? Si es que, si hago vídeos de Tik Tok, que, si me voy de comilona, pero usted de trabajar cero, cero. A usted lo que le molesta es que se salga a una red social y se le diga a usted que no trabaja porque se le hace daño, y lo entiendo que le moleste, pero entonces no entiendo por qué tiene que usted criticar. ¿A usted le importa mucho que yo salga a una red social y diga que hay que modificar algo y que hay que cambiar algo para que se mejore algo de los ciudadanos de El Casar o la vida de los ciudadanos del Casar? Y entonces, ¿por qué lo critica en una sesión plenaria? Es que además usted, precisamente, que fue como un fantasma que apareció de repente desapareció de redes para volver a aparecer ahora sorpresivamente, sorpresivamente también ahora se pueden comentar, por cierto, las publicaciones del Ayuntamiento de El Casar, cuando hasta ahora nos tenían la mordaza, la mordaza puesta y no se podían comentar. En fin.

Interviene, D. José Luis González La Mola:  
Vaya terminando, por favor.

Interviene, D. Eduardo Suárez Gonzalo:  
Sí, en definitiva, señor Alcalde, no me ha respondido usted a ninguna de las preguntas que le he hecho, como no podía ser de otra manera, tampoco a si han recibido esa información. Porque lo que mucho me temo es que usted no ha hecho absolutamente nada, no ha mandado ningún escrito y no ha hecho absolutamente nada. Me ha hablado de su grupo. Yo le he preguntado, usted, como Alcalde. Sus vecinos son estos y usted no ha hecho nada, no ha mandado ningún escrito o así, por lo menos, no lo ha manifestado aquí, ni nos han informado, y yo se lo he solicitado a usted también por registro, y tampoco me ha respondido usted si ha recibido alguna notificación al respecto y usted no me ha dado ninguna, ningún acceso a todos los documentos de la M-111-117. No sé si es porque no han hecho nada o por lo que sea, pero una vez más no hay trabajo, no hay trabajo, hay humo. Gracias.

Interviene, D. José Luis González La Mola:  
Muy bien. ¿Por parte del grupo Contigo? ¿Por parte del grupo Vox? Bueno, yo por cerrar. Bueno, lo mío es muy, muy breve. Contestar yo de que no hay trabajo y hay humo. Mire usted, las enmiendas que le he dicho, las tres enmiendas, yo no sé cómo funcionan en su partido, en mi partido, a mí me llama el Partido





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Popular de Castilla La Mancha y me dice oye, ¿tienes alguna enmienda a presentar a los presupuestos de El Casar? Perdón, ¿de Castilla La Mancha? ¿Alguna referida al Casar? Y yo le mando tres. Tres que me parecen importantes. Una, la del auditorio, que me parece importante, otra, la del parking del centro médico que usted no, no dice nada, no sé si le parece interesante o no le parece interesante. Y tenemos prisa. Y la otra, pues una enmienda sobre la M-111. O sea, no diga que no trabajo y que no hago. He preparado, perdón, he preparado la enmienda, he preparado la enmienda y la he presentado y me he encargado de mandársela a mi partido y de trabajarla con un diputado regional para que la presente, porque creo que es como hay que hacer las cosas. Y mientras usted se empeñe en creer lo contrario, pues estaremos aquí, efectivamente, como en un diálogo de besugos. Yo creo que la forma de solucionar esa carretera es firmando un convenio, que no será el primero que se firme, entre, perdón, otra cosa también le voy a decir que hemos presentado, y también ha sido en este caso propuesta de más pueblos, pero entre otros El Casar. Otra cosa que hemos presentado es la recuperación del convenio sanitario, con Madrid. Pues es que es como se funciona cuando hay comunidades autónomas limítrofes, ¿entiende? No, no, no, no. Y es que en este caso usted lo puede querer entender o no lo puede querer entender. O se firma, o se firma un convenio entre Castilla La Mancha y Madrid, o no habrá ampliación de la M-117, o no habrá, ¿vale? Y entonces, bueno, pues si ustedes cada vez que presentamos una enmienda votan en contra, pues mire usted, pues así estaremos, así estaremos. Bueno, pasamos a votar, que se nos está haciendo ya un poco tarde. ¿Votos a favor de la enmienda? Tres y dos. Perdón, de la moción, es que estaba yo, de la moción. Cinco, cinco votos a favor. ¿Votos en contra? Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho votos en contra y cinco votos a favor. Y venga, vamos con la última moción. No sé si luego van a querer también hacer ruegos y preguntas, pero habíamos quedado a las dos. Bueno vamos con la moción. Se puede dejar. O las podemos, o me las pueden pasar y yo se las respondo por escrito si quieren, pero vamos, las preguntas digo, no la moción. En el extraordinario no hay ruegos y preguntas.

### **5)MOCIÓN SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

Interviene, D. Eduardo Suárez Gonzalo:

Bueno, yo creo que sí. Dado, insisto, que es la sexta vez que se retrasa la convocatoria de Pleno ordinario, que tampoco sé si lo hace usted conscientemente o no lo del retraso de las sesiones, que efectivamente, como bien ha dicho Dani, son 72 o 62 los días de retraso que lleva usted, con lo cual





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

ya se ha fumado usted un Pleno que ya no le pinchamos ni le damos con el pincho. Pero bueno, independientemente de esto, moción sobre el derecho de acceso a la información. Sorpresivamente lo tenemos que hacer, porque evidentemente, ya se lo he dicho, hemos presentado tres cuestiones vía registro, ustedes no responden y me parece un hecho muy grave. Muy grave. El acceso a la información por parte de los concejales no es sólo un derecho fundamental, sino un pilar del funcionamiento democrático. Según el artículo 23 de la Constitución Española, el artículo 77 de la Ley 7/1985 reguladora de las bases de Régimen Local, todos los concejales tienen derecho a obtener del alcalde o de los servicios de la corporación cualquier dato o cualquier documentación necesaria para ejercer sus funciones. Este derecho no sólo garantiza la transparencia, sino que es un mecanismo indispensable para que la oposición pueda realizar su labor de control y fiscalización al equipo de gobierno. El pasado veinte de septiembre, en el último, después de este último Pleno que tuvimos aquí, se registró formalmente la solicitud para acceder a la documentación relacionada con la adquisición de dos terminales móviles de alta gama. Han transcurrido cerca de tres meses, bueno, cerca no, en este caso han transcurrido ya tres meses desde el último Pleno y desde la última petición, sin recibir respuesta, lo cual vulnera el plazo máximo de cinco días naturales que establece la normativa. Este retraso reiterado representa una obstrucción inadmisibles al ejercicio legítimo de nuestras competencias, que en este caso es control, fiscalización al equipo de gobierno. Es nuestra obligación denunciar que este incumplimiento no sólo afecta a quienes representamos la oposición, sino que erosiona gravemente la confianza de los ciudadanos en sus instituciones locales. Por ello, instamos a que el equipo de gobierno rectifique esta situación de inmediato. Señor Alcalde, es que no sé cómo no se nos cae la cara de vergüenza de tener que estar aquí en un Pleno con una moción para pedirle información. No sé, a mí me daría vergüenza. Yo soy el Alcalde Presidente y tengo constancia de que no se está cumpliendo la ley, porque estamos hablando de leyes. Igual que no se cumple la ley al no convocar los Plenos ordinarios, en tiempo y forma por sexta vez consecutiva en lo que va de legislatura. En fin, el acuerdo, el Pleno del Ayuntamiento de El Casar insta al equipo de gobierno a proporcionar de forma inmediata toda la documentación vinculada a la solicitud registrada con número patatín patatán. Se exige al equipo de gobierno que adopte medidas concretas para garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información que tenemos en la oposición, estableciendo un protocolo claro y transparente, más transparente que el Reglamento Orgánico Municipal yo creo que no hay nada, pero bueno, le pedimos otro protocolo. Si a usted no le gusta el Reglamento Orgánico Municipal, que lo que estipula es que lo hagamos vía





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

registro y usted no lo quiere cumplir, pues díganos cómo lo hacemos. Si quiere, saltamos a la pata coja ahí en la puerta y nos da la información, como usted considere, pero díganoslo por saber cuáles son las reglas del juego. Hay jugar todos con las mismas. Y se solicita al Alcalde que presente un informe detallado sobre los motivos que han llevado a incumplir los plazos legales en este caso, así como las responsabilidades administrativas que puedan derivarse de esta omisión. Según el artículo cinco del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, los concejales tienen derecho a solicitar la información necesaria para el desarrollo de su función. Esta solicitud se hace a través de la Secretaría municipal y se establece que el Ayuntamiento facilitará la documentación en los términos previstos en la legislación vigente. Legislación vigente. El Real Decreto 2568 de 1986, que aprueba el reglamento de la organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, establece que la documentación solicitada por los miembros de la corporación deberá ser facilitada en el plazo más breve posible y, en todo caso, dentro de los cinco días siguientes a la solicitud. Hablamos del uno de octubre, una, una de las solicitadas, perdón, del uno de octubre, dos solicitudes y de la otra solicitud, el veinte de septiembre. Ustedes no han tenido tiempo, no les basta con cinco días, tres meses tampoco son suficientes. Yo quiero saber, nos gustaría saber por qué ustedes tienen ese ese ahínco y ese desdén por la regulación y por las normas y por las leyes que rigen este Ayuntamiento y por el reglamento del Ayuntamiento, tanto en la convocatoria de los Plenos como en la información, como en todos estos aspectos, y por qué no se ha respondido, desde luego, a la solicitud de acceso a información relativa a la adquisición del terminal móvil de la señora concejala de Cultura, señora Yolanda Ramírez, por valor de 1.517,34 euros, según decreto de Alcaldía, que nos hizo llegar usted en el último Pleno. Ahí sí que llegó la información, tarde, pero llegó, y el otro móvil por valor de casi 500 euros. Le hemos pedido que nos diera los motivos de por qué necesita un teléfono, ese teléfono, concretamente, de 1.500 euros. Cuáles eran los otros candidatos que no cumplían, digamos, las condiciones para eso, para desarrollar su función correctamente y, eh, bueno, por qué básicamente no responden ustedes las preguntas y las cuestiones que les hacemos vía registro, como marca el reglamento del Ayuntamiento. Muchas gracias.

Interviene, D. José Luis González La Mola:  
Muy bien. ¿Por parte de Unidas por El Casar?

Interviene, D. Daniel Tousset López:





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Bueno, como llevamos todo el Pleno hablando de lo mismo, no voy a ser muy extenso, aunque seguramente luego me pase. Si esta clase de incumplimiento se lo llevase yo a cabo en mi trabajo tendría un problema serio, y creo que hay, como yo, cualquier persona que trabaje cuenta por cuenta ajena si deja de cumplir con los requerimientos que tiene el cargo, no el cargo, sino la responsabilidad que ostenta, en este caso compartir la información con mi cliente o darle la información que yo, si yo a mi cliente no le paso la facturación durante equis tiempo, no le informo de cómo he desarrollado mi trabajo durante equis tiempo, mi empresa seguramente me sancionaría o me despediría. Lo importante que se ha dicho antes durante todo el Pleno, y a lo que hace referencia Eduardo en esta moción es que el problema de no hacer las cosas bien parece que tiene consecuencias. Y las consecuencias no es tanto una cuestión en concreto, sino la continuidad en la negación en cuanto al acceso a la información, que es algo generalizado, y que el hecho de que se haya producido antes no puede justificar que se esté produciendo ahora. Lo digo para poner el parche antes de la herida, por si acaso se dice que esto en otras ocasiones o en otros sentidos no se ha cumplido de esa manera. Creo que avanzar y mejorar en este sentido es inexcusable y nadie puede hacer nada que no sea estar de acuerdo con lo que propone el PSOE en esta moción, con lo cual, pues voy a votar a favor, porque es así como hay que hacer.

Interviene, D. José Luis González La Mola:  
Muy bien. ¿Por parte de Contigo? Un minuto,

Interviene, D. Javier Bule Viedma:

No sé si me va a dar tiempo, lo intento. En primer lugar, aclarar de nuevo, que ya se aclaró en el anterior Pleno, que ese teléfono móvil no era para la concejal Yolanda Ramírez, sino para la concejalía y el desempeño de esas funciones, porque la persona que se dedicaba en el Ayuntamiento a hacer vídeos y hacer reportajes fotográficos, no interrumpa por favor, que esa persona estaba de baja médica y había otros integrantes del equipo, del equipo, no Yolanda, sino de su equipo, que iban a hacer esos vídeos. Y Yolanda Ramírez tiene su teléfono personal ahí, al igual que el resto de concejales. Hoy no. Hoy hemos cambiado de, hemos cambiado la tarjeta solo para que no lo vea usted el teléfono. Por favor, un poco de seriedad, de verdad. Sí, cállese mejor.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Le llamo al orden por primera vez, a usted, por interrumpir a la persona que está en el uso de la palabra.





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

---

Interviene, D. Javier Bule Viedma:

Por otro lado, y aclarado ese punto, como usted bien dice, es un derecho. No le tenemos que autorizar, es su derecho. Acérquese al Ayuntamiento, y creo que me puede corregir el señor Secretario, en acompañamiento de un funcionario del Ayuntamiento, acceda al expediente, que es un expediente público. O sea, no sé por qué tiene que venir aquí a montar el show. El show de Eduardo. ¿Pero por qué lo solicita aquí? Acérquese al Ayuntamiento y vea el contrato. Acérquese y vea el contrato, como ha hecho otra vez su compañera María José se acercó una vez a ver el contrato, se acercó con un funcionario, lo revisó y ya está. ¿Por qué tiene que usted que montar el vídeo y el espectáculo siempre constantemente? Acérquese al Ayuntamiento y vea la documentación. ¿Tiene que venir aquí al Pleno a montar un show siempre? De verdad. No tengo nada más que decir. Gracias.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Bien, ¿por parte de Vox? Yo por parte del Grupo Popular, sólo una cosa muy sencilla, y es que yo creo que esta semana que viene, hay muy pocos días, pero esta semana que viene le citaremos un día para que pueda usted venir y con un funcionario delante, no sé si tiene que haber algún político también o no. Con un funcionario delante podrá usted revisar el expediente y ver la información esa que le preocupa. ¿De acuerdo? Segundo turno.

Interviene, D. Daniel Touse López:

Que no haga falta presentar una moción para que le dejen acceder a la información me parece algo de sentido común, que cuando tú haces una solicitud, es que es lo que ha dicho Eduardo, tiene toda la razón. Cuando tú haces una solicitud tienes un plazo para que te contesten, te tienen que contestar de manera automática, y que no haga falta eso, que te pongan colorado. Es que yo entiendo que las formas te pueden gustar unas u otras, pero al final, para que les den acceso a una información, han tenido que hacer vídeos o una moción. Lo de los vídeos no lo sé, porque me lo dices, lo dices tú y me lo creo. Pero yo no tengo Tik Tok, ni estoy metido en redes sociales ni en historias de esas, entonces cuando llega de esta manera, mediante una moción, y le das acceso, pues hay que evitar eso. Hay que evitar eso. No hay que dar capotazos. Hay que dar respuestas.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. ¿Por parte del grupo Contigo?





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

---

Interviene, D. Javier Bule Viedma:

Te indico lo de que en ciertas ocasiones, cuando se solicita esta información hay que acercarse al Ayuntamiento, porque muchas veces esa información no se puede, no se puede enviar por ciertos datos. En esos casos es cuando se acercan los concejales a revisar la documentación al Ayuntamiento, ¿vale? Sólo aclarar ese punto.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

¿Por parte del Grupo Vox? De todas maneras, ya le he comentado que le convocaremos si podemos esta semana a ver con el funcionario que esté y con la petición que ha hecho usted de revisar ese expediente y la podrá observar, ¿vale?, e incluso, vamos, incluso podrá ver el teléfono, porque como comprenderá, el teléfono está ahí ahora mismo, en un cajón muerto de risa. Bien. Perdón, sí, pero un minuto.

Interviene, D. Eduardo Suárez Gonzalo:

Le voy a leer al señor Bule, porque parece que no solamente no se lee las instrucciones del Consorcio de Transportes, sino que, y me dice a mí que vengo a hacer circo. Madre mía, según el artículo, lo quiere, no sé si lo tengo que leer despacio o no. Según el artículo cinco, el Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, los concejales tienen derecho a solicitar la información necesaria para el desarrollo de su función. Según la legislación vigente, por resumir. El Real Decreto 2568 de 1986 establece que, en el plazo más breve, que la información se tiene que dar en el plazo más breve y, en todo caso, dentro de los cinco días siguientes a la solicitud, cinco. Y luego el reglamento de este Ayuntamiento habla que las solicitudes las tenemos que hacer vía registro. No es que yo me venga una mañana aquí a hablar con un funcionario. No, no, no consiste en eso porque ustedes me imagino que tendrán que preparar la información o yo puedo entrar aquí y ah, quiero todo, quiero todo sin avisar, ¿a qué no me van a dar para hacer eso, a que no me van a dejar?, pues por eso la hago vía registro y por eso se lo he solicitado a usted el uno del diez y no me ha contestado. Y a usted también el uno del diez y tampoco me ha contestado. Y la otra petición, del veinte de septiembre. Cinco días tiene y marca la ley. Lo marca una ley, ley que se saltan ustedes a la torera y encima nos acusan a nosotros de venir aquí a hacer shows. Y es muy triste que yo tenga que venir aquí y presentar una moción para que ustedes me den información cuando ya está escrito en los reglamentos que ustedes lo tienen que facilitar. Y ustedes me están forzando a hacer todo este circo que me dice usted, para esto. Muchas gracias.





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

---

Interviene, D. José Luis González La Mola

Muy bien, muchas gracias. ¿Usted cuántas veces ha intervenido? Una o dos. ¿Dos y cortas? Pues ya está. Vamos a votar.

Interviene, D. Javier Bule Viedma

Por alusiones.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

No, no hay alusiones que valgan. Hasta ahora, que yo sepa, soy el único que decide, que da los turnos de palabras. Bueno, vamos a votar. Yo ya le he dicho de todas maneras que esta semana puede venir, le llamaremos y o le citaremos. Le mandaremos un correo, tal día a tal hora puede pasar. O usted o, si, no sé si puede venir alguien en sustitución de él. Si usted no puede, puede ser una persona de su grupo que venga a verlo. Pues no lo sé. No, porque la disponibilidad es de la persona que le tendrá que atender. Bueno, pero son, son unos cuantos. Quiero decir. Dicho lo cual, nosotros, como hemos dicho que le vamos a atender, en este caso nos abstendremos, porque vamos a cumplir con lo de darle la información, ¿vale? Entonces, ¿votos a favor? seis votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno, ¿y abstenciones? ocho atenciones, con lo cual se aprueba y lo pondremos en marcha. Y ahora, sí les pediría, pues un poco rapidito. A ver, ruegos y preguntas. ¿Por parte de Contigo? ¿Por parte de Unidas por el Casar?

### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Interviene, D. Daniel Touse López:

Los rojos, que hablen los rojos. Con eso me conformo.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Vamos que nos están esperando.

Interviene, D. Daniel Touse López:

Si ya lo sé, si yo no soy el que está haciendo un corrillo ahora mismo. Ningún ruego, ninguna pregunta, solo en el último Pleno el ruego que hicimos desde El Casar, que estaba relacionado con una situación en el cruce entre peladera y Agricultores. Una situación que había en, pues, una, que estaba mal, pues decir y que yo creo que conviene decir, que la mayoría de las cosas que se comentaron en ese ruego se han resuelto en estos tres meses, pero bueno, se ha resuelto y





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

que, pues igual que se da caña, pues cuando algo está resuelto, pues se dice y ya está. Y nada más.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. ¿Por parte de Contigo algún ruego o pregunta? ¿No? ¿Por parte de Vox? ¿Por parte del PSOE?

Interviene, D<sup>a</sup>. María José Valle Sagra:

Yo es que hoy estoy, van a intervenir mis compañeros.

Interviene, D. Eduardo Suárez Gonzalo:

Sí, mire, es que no me ha quedado claro. Entonces, respecto a la M-111, ¿le quiero preguntar cuántos escritos ha realizado hacia la Comunidad de Madrid este Ayuntamiento para impulsar la ampliación de la M-111 hasta nuestro municipio? ¿Y por qué no se está actuando de una forma?

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Eso ya lo hemos visto en la moción.

Interviene, D. Eduardo Suárez Gonzalo:

No, no, yo le estoy haciendo una pregunta concreta. ¿Cuántos escritos ha realizado hacia la Comunidad de Madrid este Ayuntamiento?

Interviene, D. Luis González La Mola:

Bueno, pues eso creo que son tres, pero se lo contestaré por escrito cuando lo compruebe, se lo contestaré por escrito. ¿Vale?

Interviene, D<sup>a</sup>. Ainhoa Carpintero Sobrino:

¿Digo todas o va a haber luego turno de réplicas? Pregunto

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Pues no, porque nos tenemos que ir.

Interviene, D<sup>a</sup>. Ainhoa Carpintero Sobrino:

Bueno, entonces las digo tal cual. La primera pregunta va para la señora concejala de Familia y Fomento de la Natalidad, Olga González, desde el Grupo Municipal Socialista queremos manifestar nuestra profunda preocupación por la colocación del cartel del Centro de la Familia junto al del Centro de la Mujer. Este gesto no es un simple detalle. Supone una falta de respeto a los





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

profesionales que trabajan en el Centro de la Mujer, lo que es el centro social en general, ya que pues tiene otros servicios que desempeñan además una labor esencial y específica en defensa de los derechos y necesidades de las mujeres, así como otras personas que lo necesitan. Este acto, encima, representa el inicio de la invisibilización de ese trabajo, un trabajo especializado que no puede ni debe diluirse en conceptos genéricos como es el de la familia, que ya sabemos que están ustedes bastante consolidados con ello. Además, colocar ambos carteles genera confusión y resta valor a los objetivos principales y originales del Centro de la Mujer, cuya labor ha sido durante años un pilar fundamental para la igualdad y el apoyo de las mujeres que tan necesario es, especialmente ante discursos crecientes como el que tiene usted, que niega la desigualdad entre las mujeres y hombres, así como la violencia machista. No podemos ignorar tampoco, por supuesto, que esta decisión excluye y falta al respeto a la diversidad familiar que hay en este municipio, entre ellas, obviando a familias como las monoparentales o las homoparentales, a las que usted faltó el respeto en este mismo Pleno hace no tanto, que residen también en nuestro municipio. Y como si esto fuera poco, el diseño del cartel vuelve a ser también discriminatorio, donde las mujeres, cómo no, se tienen que representar con faldas, que perpetúa estereotipos de género que en pleno siglo XXI pues igual, resultan inaceptables. ¿O es que acaso es la única manera en la que usted ve a las mujeres? Por todo ello, desde la oposición reclamamos una reflexión y una rectificación, que se retire el cartel y que se respete el trabajo del Centro de la Mujer, la diversidad de nuestra sociedad y dejemos de lado símbolos que perpetúan visiones limitadas y discriminatorias. Le digo algo que dijo usted hace no mucho y que además dejó en redes sociales, así como en notas de prensa, menos ideologías y más pensar en el pueblo y lo que realmente representa este pueblo. Continúo. Hay varias.

Interviene, D. José Luis González La Mola:  
¿Pregunta?

Interviene, D<sup>a</sup>. Ainhoa Carpintero Sobrino:  
Sí, hay más. Hay más. Hay tres más. Hay tres. Sí. A la misma concejala. Queremos otra vez trasladar la inquietud, igual que lo hice en el Pleno de febrero, si no recuerdo mal, que nos han hecho llegar varios comerciantes del municipio y que también comparten muchas personas vecinas. Nos referimos a la ausencia de la campaña de promoción del pequeño comercio local que durante los últimos años venía realizándose en estas fechas. Acababa justo el veintitrés de diciembre la última, y que había alcanzado su décima edición. Una campaña





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

que, como digo, ya le reclamamos a principios de este año porque ya no se hizo desde que usted está y que parece que se ha olvidado de ciertos comercios de este municipio. Esta campaña fomentaba el comercio de proximidad, que ayudaba también en unas fechas tan señaladas como son la Navidad. Y nuestra pregunta es muy sencilla: ¿Por qué no se ha llevado a cabo este año, igual que la anterior tampoco se hizo? ¿Y qué motivos han llevado a esta concejala a abandonar una actividad que claramente beneficiaba al comercio local en un contexto en el que este sector sigue necesitando el mayor apoyo posible? Nosotros, desde el Grupo Socialista consideramos que este equipo de Gobierno, esta corporación, tiene que tener un compromiso firme con la dinamización de la economía local y por eso solicitamos que se retome. La tercera pregunta. Ha mencionado el señor Alcalde antes un Plan de Asfaltado. Por saber un poco si tiene algo más concretado, especialmente porque nos llegan quejas de las calles más degradadas de El Coto. Y bueno, pues también para agregar al resto del municipio qué es, qué tienen planeado. En cuanto al tema de construcción de viviendas sociales o de protección oficial, no nos ha quedado muy claro y debe ser que últimamente tenemos que tener el poder de la adivinación. Debemos adivinar que la Cuenta General sigue siendo la misma sin que ustedes nos manden la documentación. Tenemos el poder de la adivinación de que ustedes han conseguido de repente una empresa constructora de estas empresas y que todo sigue exactamente igual que en 2010. Entonces, como no tenemos ese poder de la adivinación, queremos saber, ¿cómo se ha enterado esta empresa constructora ahora, de repente, después de 15 años?, porque es evidente que no era un tema que estuviésemos hablando, como por ejemplo de la piscina o de la M-111. ¿Cómo ha llegado curiosamente, de repente, y qué garantías existen de que esos terrenos van a realizarse con esas garantías? Y la última pregunta por mi parte. Ya, ya. La última pregunta, he dicho tres más, y va por la segunda. Sí, la última, pero esta es fácil. Sobre la situación del antiguo cuartel. ¿Si ya se ha tramitado la enajenación? ¿Si se la ha quedado alguien?, ¿cuál ha sido el resultado? Pues a ver cómo está ese proceso. Muchas gracias.

Interviene, D. Eduardo Suárez Gonzalo:

Si puedo añadir dos más. Y así no. Y así, lo tratamos de hacer ágil. Son cortas y, bueno, tienen diferente destinatario. Pero lo que le quiero preguntar a este Alcalde es si en referencia a toda esta solicitud de información, si usted tenía o le había llegado, por saber si funciona bien o no funciona bien el registro, si usted tenía constancia de que le habíamos hecho esa petición de datos, si usted tenía esa referencia. Y al señor Bule lo mismo, si tenía alguna comunicación de que nuestro grupo había solicitado ésta. Pues a ver si es que no funciona la





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

cadena, digamos de comunicación, desde el registro hasta ustedes. Es que ya no sabemos si ustedes tienen, les había llegado la comunicación o no. Nada más. Gracias.

Interviene el Sr. Alcalde, D. José Luis González La Mola:

Bien. No sé si quieres contestar y si no contesto yo. Lo primero es lo de, bueno, los escritos le contestaré, lo de los escritos con la Comunidad de Madrid le contestaré por escrito. Lo confirmaré, a ver cuáles son los que hemos mandado. Respecto al cartel, tengo una propuesta que me ha enviado el Consejo Local de la Mujer. No sé si usted está en ese consejo o no, y tengo ya preparada una respuesta respecto a ese cartel de por qué está ese cartel ahí y por qué no se va a quitar ese cartel de ahí. Tengo una respuesta perfectamente preparada y escrita que se la quería pasar a este Consejo Local de la Mujer, que es el que me lo ha preguntado, siendo que es un Consejo, hasta donde yo entiendo, es un órgano consultivo, no es un órgano ejecutivo para marcar las directrices de este Ayuntamiento. Es un órgano al que se le consulta, y como tengo esa contestación preparada, se la haré llegar al Consejo y me imagino que el Consejo se la podrá hacer llegar a usted. En cuanto al Plan de Asfaltado, el Plan de Asfaltado no tengo ahora mismo más información. Vamos haciendo algunos baches y, por ejemplo, se fija en la Avenida de los Arenales hemos tapado unos cuantos, en la Avenida Valdetorres también, pero yo me refería más a que cuando haya un montante de dinero un poco más importante se pueda juntar y hacer un Plan de Asfaltado en condiciones que, evidentemente, tendrá que ser más o menos siempre como se hacen los planes de asfaltado, próximos al verano, que es cuando normalmente es la mejor época para asfaltar. Con respecto a las 64 viviendas. Pues yo no sé cómo se ha enterado. Mire usted, a mí viene un señor a hacerme una propuesta y yo no sé si se ha enterado, pues de qué manera se ha enterado, alguien que se lo haya comentado. A lo mejor se lo he comentado yo y le he dicho, hombre, pues yo tengo mucho interés en soltar estas parcelas. Le digo por qué, porque, en concreto, ese promotor inmobiliario, que no constructor, el constructor es otra, que yo sepa es otra persona. Pero ese promotor inmobiliario a mí vino aquí a interesarse por otros temas distintos en el Ayuntamiento, que no tiene nada que ver con eso. Y a lo mejor, pues en la conversación surgió ese tema, ese tema, porque él venía a interesarse por otros temas y como le interesó pues, o sea, yo no sé más, si se enteró por eso o se enteró cuando yo se lo dije yo, y el señor Secretario también, que estaba conmigo y le dijimos oye, tenemos unas parcelas ahí. También le digo más cosas, pero eso es fruto del Ayuntamiento, pues hay unas personas que se han interesado en si tenemos una parcela de 10.000 metros para hacer un hospital





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

privado ¿Qué quiere que le diga? Pues sí, hay gente que viene al Ayuntamiento y se interesa pues por hacer cosas y se valora y se dice oye, pues sí. Pues tenemos, yo no sé, la persona que me ha dicho que quiere hacer, que está mirando a ver para hacer un hospital privado o una clínica privada, no sé cómo de grande y tal, pues yo no sé quién se lo ha dicho o quién no se lo ha dicho. Pero es que eso es una pregunta que no, que no me parece que tenga lugar. No lo sé, yo es que las cosas, pues la gente se entera y ya está. Y hay distintas circunstancias. Creo que el Secretario ha dicho algo antes también, estamos ahora en un proceso de unas parcelas que hay en Nuevo Mesones. Bien, en Nuevo Mesones el proceso es distinto a éste, pero yo creo que por más que se lo explica el señor Secretario y se lo explico yo a ustedes, venga a enredar y a enredar. Vamos a ver. En Nuevo Mesones el proceso saldrá desde el principio, porque tiene que salir desde el principio. En este caso es que había toda una labor hecha de antes. En Nuevo Mesones, si es que sale adelante el tema, se hará la licitación, la convocatoria, es más, allí hay que hacer un desarrollo urbanístico. Hay que hacer las calles y hay que hacer un desarrollo urbanístico. Y yo no sé si eso le interesará a alguien o no le interesará a nadie, ¿no?, pero las cosas surgen así. En cuanto a las viviendas también tendrán que ser de protección oficial, sí.

Interviene el Sr. Secretario:

Perdón, hay una cosa que es importante. Todo el patrimonio del suelo del Ayuntamiento tiene que ir dirigido, sí o sí, a vivienda protegida. No puede ser a vivienda libre. Es un imperativo del registro de la propiedad. Bueno, sigo, el cuartel de la Guardia Civil. El cuartel de la Guardia Civil es un cuartel que se han hecho todos los trámites oportunos y, evidentemente, ese es un espacio que saldrá a licitación. Ya está licitado. Ya está en el boletín. Y eso, pues la empresa o el grupo que quiera quedarse con él hará una oferta. Será una oferta pública y el que más dinero ofrezca por ese espacio, pues será el que se quedará para hacer el desarrollo que haya que hacer como se hace en cualquier sitio. Y la última pregunta era sobre la comunicación.

Interviene, D. Eduardo Suárez Gonzalo:

Sí, si funciona la cadena, si ustedes habían recibido la notificación que les enviamos, que no sabemos.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Sí funciona. La cadena funciona. Yo pensé que ya había venido usted. A lo mejor, me tenía que haber confirmado alguien, oye, que ya ha venido porque yo sabía que usted había hecho una solicitud. No, yo lo del consorcio no, yo sabía





## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

lo que quería venir a ver. No, lo del teléfono sabía yo que quería venir a verlo, ¿vale?

Interviene, D. Eduardo Suárez Gonzalo:

No, yo hablo, yo hice dos vía registro, la del teléfono, y luego había otras dos que han sido el uno de octubre y tenía registro telemático. Y se les solicita información tanto de la M-111, que entiendo que esto le han pasado a usted, y como del tema del consorcio y del Plan de los Autobuses.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Sí, sí funciona. Sí funciona. Pero vamos, que yo de la M-111 ya le he dado las explicaciones que creo que le tenía que dar. Miraré a ver los escritos que hay mandados. Vale.

Interviene, D<sup>a</sup>. Olga González Ramírez:

Sí, ha hecho dos preguntas y una le ha respondido el Alcalde. La otra preguntaba por la campaña de comercio de Navidad. Ya el año pasado se cambió. No es que no se hiciese, sino que se cambió. Se preparó otro formato, que era el mercado navideño. Se les da un espacio gratis a los comercios para promocionarse allí. Y bueno, pues se apuntan gratuitamente todos los que quieran. Este año han repetido, bueno, a mí ha habido gente que me ha dicho que no participaba en la campaña de comercio porque en la anterior legislatura tuvo problemas para cobrar los cheques y que los cobró demasiado tarde. Por eso se cambió el concepto el año pasado y este año hemos repetido en ese mismo concepto. Sí, o sea, los vales, que tuvieron, que tardaron en cobrar esos vales. Otra cosa. Pues no habremos hablado con las mismas personas. Pero vamos, si es por el bien de los comercios se tendrán en cuenta.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Bueno. Llegados a este punto, se levanta la sesión sin más temas que tratar, y feliz Navidad para todos.

En El Casar fecha de firma electrónica

